



**FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO**

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO LEGAL PARA LA LIBERACIÓN DE PREDIOS AFECTADOS  
POR EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA QUEBRADA HUAYCOLORO -  
LURIGANCHO**

**Línea de investigación:**

**Desarrollo urbano-rural, Catastro, Prevención de riesgos, hidráulica y  
geotécnica**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de Ingeniero Geógrafo

**Autor:**

Obregon Chavarria, Jonathan

**Asesor:**

Zevallos León, Máximo  
(ORCID: 0000-0002-7769-3680)

**Jurado:**

Naupay Vega, Marlitt Florinda

Nizama Espinoza, Víctor Raúl

Miranda Jara, Angélica

**Lima - Perú**

**2023**



# DIAGNÓSTICO TÉCNICO LEGAL PARA LA LIBERACIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA QUEBRADA HUAYCOLORO - LURIGANCHO

## INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	3%
2	<a href="http://repositorio.unfv.edu.pe">repositorio.unfv.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
3	<a href="http://busquedas.elperuano.pe">busquedas.elperuano.pe</a> Fuente de Internet	<1%
4	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1%
5	<a href="http://documentop.com">documentop.com</a> Fuente de Internet	<1%
6	<a href="http://revistas.up.edu.pe">revistas.up.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
7	<a href="http://colemanbenton60.bravesites.com">colemanbenton60.bravesites.com</a> Fuente de Internet	<1%



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO LEGAL PARA LA LIBERACIÓN DE PREDIOS  
AFECTADOS POR EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA QUEBRADA  
HUAYCOLORO - LURIGANCHO**

Línea de investigación:  
Desarrollo urbano-rural, Catastro, Prevención de riesgos, hidráulica y geotécnica

Para optar el Título Profesional de Ingeniería Geográfica

**Autor:**

Obregon Chavarria, Jonathan

**Asesor:**

Zevallos León, Máximo

(ORCID: 0000-0002-7769-3680)

**Jurado:**

Naupay Vega, Marlitt Florinda

Nizama Espinoza, Víctor Raúl

Miranda Jara, Angélica

Lima – Perú  
2023

## Índice

<b>Resumen.....</b>	<b>5</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>6</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>1.1. Trayectoria del Autor .....</b>	<b>10</b>
1.1.1. Institución 1 .....	11
1.1.2. Institución 2 .....	11
1.1.3. Institución 3 .....	11
1.1.4. Institución 4 .....	12
1.1.5. Institución 5 .....	12
1.1.6. Institución 6 .....	12
1.1.7. Institución 7 .....	13
<b>1.2. Descripción de la Empresa .....</b>	<b>13</b>
1.2.1. Institución .....	13
1.2.2. Servicios de la empresa.....	13
<b>1.3. Organigrama de la Empresa .....</b>	<b>15</b>
<b>1.4. Áreas y funciones desempeñadas.....</b>	<b>16</b>
<b>II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA.....</b>	<b>17</b>
<b>2.1. Descripción del Proyecto .....</b>	<b>17</b>
2.1.1. Ubicación del proyecto .....	17
2.1.2. Accesos al proyecto .....	18
2.1.3. Objetivos .....	19
2.1.4. Definición de términos.....	20
2.1.5. Marco Normativo.....	21
<b>2.2. Proceso de diagnóstico técnico legal de los predios afectados.....</b>	<b>22</b>
2.2.1. Recopilación de información y Certificados de Búsquedas Catastrales.....	22

2.2.2.	Análisis de los Certificados de Búsquedas Catastrales y Títulos Archivados...	27
2.2.3.	Levantamiento y procesamiento de información de campo de los predios afectados.....	28
<b>2.3.</b>	<b>Identificación de los predios afectados (Inmatriculación, Transferencia Interestatal o Trato Directo) .....</b>	<b>30</b>
<b>2.4.</b>	<b>Elaboración de Expedientes individuales de los predios afectados .....</b>	<b>31</b>
2.4.1.	Expedientes Técnicos Legales Individuales con Fines de Tasación.....	31
2.4.2.	Expedientes Técnicos Legales Individuales con fines de Transferencia Interestatal .....	35
2.4.3.	Expedientes Técnicos Legales Individuales con fines de Inmatriculación.....	40
<b>III.</b>	<b>APORTES MÁS DESTACABLES A LA EMPRESA .....</b>	<b>43</b>
<b>IV.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>44</b>
<b>V.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>45</b>
<b>VI.</b>	<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>46</b>
<b>VII.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>49</b>

### Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b>	Expedientes elaborados para el Proyecto.....	30
----------------	--	----

### Índice de Figuras

<b>Figura 1</b>	Organigrama de la Gerencia Ambiental, Predial y Social de Dessau S&Z S.A. ....	15
<b>Figura 2</b>	Plano de Ubicación.....	18
<b>Figura 3</b>	Ubicación de los puentes para acceso del proyecto .....	19
<b>Figura 4</b>	Base Gráfica Geoportal GEO LLACTA .....	23
<b>Figura 5</b>	Base Gráfica Geoportal PORTAFOLIO SBN.....	23
<b>Figura 6</b>	Base Gráfica Geoportal PROVIAS NACIONAL .....	24
<b>Figura 7</b>	Plano Perimétrico del área en consulta.....	25
<b>Figura 8</b>	Plano de Detalles del área en consulta .....	25

<b>Figura 9</b> Plano de Ubicación y Localización del área en consulta .....	26
<b>Figura 10</b> Memoria Descriptiva del área en consulta .....	26
<b>Figura 11</b> Respuesta CBC del área en consulta .....	27
<b>Figura 12</b> Levantamiento de Información en campo .....	28
<b>Figura 13</b> Levantamiento de Información de Obras Complementarias 1 .....	29
<b>Figura 14</b> Levantamiento de Información de Obras Complementarias 2 .....	29
<b>Figura 15</b> Ficha técnica de afectación de terreno y de edificaciones.....	32
<b>Figura 16</b> Plano de Ubicación y Localización para Expedientes de Tasación .....	33
<b>Figura 17</b> Plano Perimétrico para Expedientes de Tasación.....	33
<b>Figura 18</b> Plano de Mejoras para Expedientes de Tasación .....	34
<b>Figura 19</b> Plano de Obra Complementaria para Expedientes de Tasación.....	34
<b>Figura 20</b> Memoria descriptiva para Expedientes de Tasación .....	35
<b>Figura 21</b> Plano de Ubicación y Localización para Transferencia Interestatal .....	36
<b>Figura 22</b> Plano Perimétrico para Transferencia Interestatal.....	36
<b>Figura 23</b> Memoria descriptiva para Transferencia Interestatal .....	37
<b>Figura 24</b> Plan de Saneamiento Físico Legal para Transferencia Interestatal .....	37
<b>Figura 25</b> Informe de Verificador Catastral.....	38
<b>Figura 26</b> Plano Perimétrico del Área Remanente.....	39
<b>Figura 27</b> Memoria Descriptiva del Área Remanente .....	39
<b>Figura 28</b> Plan de Saneamiento Físico Legal para Inmatriculación .....	40
<b>Figura 29</b> Plano de Diagnóstico.....	41
<b>Figura 30</b> Plano de Ubicación y Localización del área a inmatricular .....	41
<b>Figura 31</b> Plano Perimétrico del área a inmatricular .....	42
<b>Figura 32</b> Memoria descriptiva para Inmatriculación.....	42

## Resumen

El presente informe refiere la colaboración del autor en el proyecto de infraestructura en la Quebrada Huaycoloro, esto como medida de protección ante inundaciones y movimiento de masas en dicha Quebrada, el cual tuvo como objetivo elaborar el diagnóstico técnico legal para la liberación de predios urbanos y rurales afectados en el mencionado proyecto, bajo los lineamientos regulados por la Ley N°30556; es la Ley que autoriza las disposiciones para ser aplicados en intervención Gubernamental para afrontar los desastres, además crea la ARCC (Autoridad para la Reconstrucción con Cambios); y el Decreto Legislativo N°1192; es la Ley que abarca y promulga los procesos para la Adquisición y Expropiación de Bienes Inmuebles, Transferencia Interestatal, liberación de interferencias además de dictaminar otras disposiciones para ejecutar Proyectos de Infraestructura. Del análisis de los antecedentes registrales, la base gráfica registral, ortofoto y las inspecciones en campo, se obtuvo como resultado una correcta identificación del sujeto pasivo, tipo de trato del predio afectado y levantamiento de información física del área afectada. Finalmente, se elaboraron expedientes técnico legales con fines de tasación, reconocimiento de mejoras, inmatriculación y transferencia interestatal, los cuales podrán garantizar la libre disponibilidad y posterior inscripción registral a favor del Sujeto Activo.

**Palabras clave:** expediente técnico, diagnóstico, predios afectados, liberación predial.

### **Abstract**

This report refers to the author's collaboration in the infrastructure project in the Huaycoloro Quebrada, this as a protection measure against floods and mass movement in said Quebrada, which had the objective of preparing the legal technical diagnosis for the liberation of urban properties and rural areas affected in the aforementioned project, under the guidelines regulated by Law No. 30556; It is the Law that authorizes the provisions to be applied in Government intervention to face disasters, and also creates the ARCC (Authority for Reconstruction with Changes); and Legislative Decree No. 1192; is the Law that covers and promulgates the processes for the Acquisition and Expropriation of Real Estate, Interstate Transfer, freedom from interference in addition to ruling on other provisions to execute Infrastructure Projects. From the analysis of the registry history, the registry graphic base, orthophoto and field inspections, the result was a correct identification of the taxpayer, type of treatment of the affected property and collection of physical information of the affected area. Finally, technical legal files were prepared for the purposes of appraisal, recognition of improvements, registration and interstate transfer, which may guarantee the free availability and subsequent registration in favor of the Active Subject.

**Keywords:** technical file, diagnosis, affected properties, property release.

## I. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace mención a la participación y colaboración del autor en la ejecución del proyecto de Obras de Infraestructura en la Quebrada Huaycoloro (km. 0+000 al km. 10+800), el cual tiene un impacto directo y positivo en los sectores que se han identificado dentro del ámbito de influencia, para tal efecto es necesario realizar el proceso de Adquisición, liberación y expropiación de los inmuebles afectados; siguiendo las pautas técnicas legales dispuestos en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba y menciona las disposiciones para la Ley N° 30556 y modificatorias, concordante con el Decreto Legislativo N°1192; Decreto para Ley que abarca y promulga los procesos para la Adquisición y Expropiación de Bienes Inmuebles, Transferencia Interestatal, liberación de interferencias además de dictaminar otras disposiciones para ejecución de Proyectos de Infraestructura y sus correspondientes modificatorias. En esa línea de ideas, el diagnóstico técnico legal y elaboración de expedientes técnico legales forma parte importante del proceso de adquisición, liberación y expropiación de las áreas afectadas en el proyecto; asimismo, se hace mención a las etapas donde colaboró el autor para el diagnóstico en la identificación de predios afectados, sujetos pasivos, composición de expedientes individuales que se derivan a Trato Directo, Inmatriculación o Transferencia, para garantizar la adecuada gestión de expropiación y adquisición, identificación de obras complementarias e inscripción en Registros Públicos de las áreas y/o predios afectados.

Es preciso mencionar que, como parte del diagnóstico se ha solicitado información complementaria, base gráfica e información de catastro, a distintas instituciones públicas: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), Municipalidad Distrital de Lurigancho, Instituto Metropolitano de Planificación (IMP); así como la elaboración de expedientes para solicitar el Certificado de Búsqueda Catastral (CBC), análisis de antecedentes registrales y base gráfica registral,

levantamiento y procesamiento de información de las áreas afectadas. La falta de actualización de la base gráfica registral resultó ser una limitante en algunos casos, al tener que realizar la reconstrucción de la mencionada base gráfica de acuerdo a los títulos archivados. Continuando con esa línea de acciones se procede a identificar el tipo de afectación, estas pueden ser: tasación, reconocimiento de mejoras, inmatriculación o transferencia interestatal, lo que nos llevará a una correcta elaboración del expediente técnico legal; el cual toma importancia al garantizar la liberación predial para proyectos de infraestructura.

Por otro lado, la liberación predial es un proceso que se determina a través del diagnóstico técnico legal, considerando a la realidad encontrada en cada proyecto, la cual permite la aplicación de una metodología requerida por la obra civil en ejecución, tal como aplicaron en los siguientes de estudios:

Alvino (2023) determinó el Diagnóstico de predios afectados por el Derecho de Vía en Evitamiento en la ciudad de Guadalupe para su posterior Saneamiento físico como legal. Tuvo como objetivo describir el proceso de la disponibilidad y el registro de los predios afectados para el cumplimiento del proyecto, respetando el marco legal vigente. La metodología que utilizó fue iniciar por el diagnóstico técnico como legal de las áreas afectadas, levantamiento en campo y participó en el proceso de la información obtenida de campo, realizar búsquedas catastrales, realizar análisis técnico como legal de las áreas mencionadas, realizar el procedimiento de compensación y el de saneamiento físico legal. El autor concluye con el análisis técnico como legal de 81 inmuebles afectados, obteniendo 34 propietarios registrales, 21 poseionarios con menor a 10 años y 26 propietarios en condición de posesión con más de 10 años. De las cuales, 12 predios han requerido del saneamiento físico legal.

Neira (2023) realizó un estudio de Liberación predial en el Proyecto de las defensas ribereñas ubicados en los ríos de Huarmey y Casma para el proceso de Adquisición,

Transferencia Interestatal y Expropiación con la finalidad de obtener la disposición de las áreas identificadas para la realización del Proyecto. Para ello, el autor ha realizado el diagnóstico de la ciudad de Casma. Como resultado de estos análisis se obtuvieron el padrón de afectados y el plano clave de afectados. El autor concluye que se aplicó los lineamientos de diagnóstico, levantamiento, adquisición de predios, liberación de predios con el apoyo de la elaboración del padrón y plano clave.

Solis (2023) manifiesta que en sus tesis de Procesos de carácter técnico en el levantamiento de campo con la finalidad de la elaboración de Expedientes técnicos en el proyecto del Corredor Vial Huánuco. Tuvo como objetivo determinar los Procesos de levantamiento para el desarrollo de Expediente Técnicos que requiere el Proyecto de Corredor Vial. Determinó los procesos técnicos mediante la planificación e identificación de 04 puntos geodésicos y su referenciación; posterior a ello ha realizado el replanteo de 230 puntos de control, procesamiento de ortofotos entre otros procesos. Ha concluido con la determinación de los procesos de técnicos de levantamiento como el proceso de realizar mediciones para luego emitir información sobre el terreno levantado, desarrollo de ortofotos entre otros procesos para la realización de los expedientes técnicos de Tasación de áreas o predios en el proyecto presentado.

Nina (2022) ha elaborado un estudio de Topográfico y geodésico aplicada a sanear físico legal los predios comprendidos en el proyecto del distrito de Yura y Cerro Colorado, ubicado en provincia de Arequipa. Tuvo como objetivo la liberación predial tanto de la propiedad del estado como de propietarios privados de todo el ámbito del proyecto, además de cumplir con la elaboración de expedientes técnicos. La metodología empleada fue analizar la causa del problema, proponer y elaborar un plan de acción, seguimiento constante y la evaluación de resultados. El autor concluye que se utilizaron dos sistemas de levantamiento topográfico, obteniendo así las áreas específicas a adquirir, además de realizar las búsquedas

catastrales de los predios afectados, y finalmente, mediante el análisis se obtuvo 2 predios liberados, 5 predios para tasación, 3 predios comprados, 7 predios para Trato Directo y 1 expropiación.

Fernández (2019) realizó un estudio de Diagnóstico de áreas o predios afectados por el derecho de vía en la Carretera Ramiro Priale y Carretera Central para su posterior saneamiento físico como legal. Tuvo como objetivo sanear de manera física y legal, la inscripción e independización de los predios afectados por este derecho de vía que pertenece a Provias Nacional. Como resultado obtuvo 28 predios afectados, entre ellos identificó 18 propietarios y 10 poseionarios; llegando a la conclusión que a 18 predios rústicos se realizó el saneamiento correspondiente e independización de la misma; 5 predios cuentan con documentación necesaria, por lo tanto, se ha elaborado Expedientes para fines de tasación para luego proceder a la adquisición de la misma; y los 5 últimos pasaron a Transferencia Interestatal.

### **1.1. Trayectoria del Autor**

Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Geográfica de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV). En cuanto a la experiencia profesional cuenta con más de 5 años de experiencia trabajando en Entidades e Instituciones Públicas y Privadas, en proyectos de Catastro Urbano y Gestión Predial, en la actualidad se desempeña como especialista técnico para liberación de predios en la Gerencia Ambiental - Predial de la empresa DESSAU S&Z S.A, en la elaboración de diagnóstico, expedientes técnico legales individuales y manejo de información física y gráfica de los predios y áreas afectadas por proyectos de Infraestructura.

El autor también cuenta con experiencia en Saneamiento Físico como Legal de Predios en la empresa ORQ ARQUITECTURA S.A.C, en proyectos de construcción; a su vez cuenta con expertiz en Proyectos de Levantamiento Catastral en COFOPRI y Municipalidades

Distritales, supervisando el correcto levantamiento de información en campo y el procesamiento de la misma (gráfica y alfanumérica). A continuación, se precisará su trayectoria posterior al grado de bachiller.

### ***1.1.1. Institución 1***

**Nombre:** MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE SURCO

**Periodo:** Desde el 01 de febrero al 31 de agosto del 2013.

**Cargo:** Técnico Catastral.

**Actividad desempeñada:** Ejecución del levantamiento de información gráfica y alfanumérica en campo, de titulares catastrales y predios urbanos.

### ***1.1.2. Institución 2***

**Nombre:** COFOPRI

**Periodo:** Desde el 01 de septiembre del 2013 al 31 de diciembre del 2014.

**Cargo:** Supervisor Catastral.

**Actividad desempeñada:** Supervisión y seguimiento de las actividades catastrales, garantizar el desarrollo y cumplimiento de las actividades y metas previstas durante el levantamiento catastral de predios urbanos ubicados en el ámbito del distrito de Ate, provincia de Lima y departamento de Lima.

### ***1.1.3. Institución 3***

**Nombre:** VECODATA S.A.C

**Periodo:** Desde el 01 de octubre del 2016 al 31 de diciembre del 2016.

**Cargo:** Supervisor Catastral.

**Actividad desempeñada:** Supervisión y seguimiento de las actividades catastrales, garantizar el desarrollo y cumplimiento de las actividades y metas previstas durante el levantamiento

catastral de predios urbanos ubicados en el ámbito del distrito de Jesús María, provincia de Lima y departamento de Lima.

#### ***1.1.4. Institución 4***

**Nombre:** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

**Periodo:** Desde el 16 de enero al 31 de octubre del 2017.

**Cargo:** Supervisor Catastral.

**Actividad desempeñada:** Supervisión y seguimiento de las actividades catastrales, garantizar el desarrollo y cumplimiento de las actividades y metas previstas durante el levantamiento catastral de predios urbanos.

#### ***1.1.5. Institución 5***

**Nombre:** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

**Periodo:** Desde el 16 de enero al 15 de mayo del 2018.

**Cargo:** Supervisor Catastral.

**Actividad desempeñada:** Supervisión y seguimiento de las actividades catastrales, garantizar el desarrollo y cumplimiento de las actividades y metas previstas durante el levantamiento catastral de predios urbanos.

#### ***1.1.6. Institución 6***

**Nombre:** ORQ ARQUITECTURA S.A.C

**Periodo:** Desde el 04 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022.

**Cargo:** Técnico en Saneamiento Físico Legal.

**Actividad desempeñada:** Diagnóstico y saneamiento de predios urbanos.

### **1.1.7. Institución 7**

**Nombre:** DESSAU S&Z S.A.

**Periodo:** Desde el 17 de enero del 2023 hasta la actualidad.

**Cargo:** Especialista Técnico Predial.

**Actividad desempeñada:** Elaboración de diagnóstico, expedientes técnico legales individuales y manejo de información física y gráfica de los predios afectados por proyectos de infraestructura.

## **1.2. Descripción de la Empresa**

### **1.2.1. Institución**

DESSAU S&Z S.A, es una empresa del sector privado ubicado en nuestro país, que se dedica a brindar consultoría técnica, participando activamente por más de 44 años en el mercado peruano, teniendo participación en más de 800 proyectos, ofreciendo dentro de los rubros de diseño servicios multidisciplinarios, gestión social, desarrollo de permisos, supervisión de obras, soluciones integrales en proyectos energéticos, saneamiento, hidráulicos, transportes entre otros.

Constituida en el año 1978 y a lo largo de este tiempo ha estado involucrada en proyectos emblemáticos y reconocidos a nivel nacional e internacional, atendiendo a clientes del sector público y privado.

### **1.2.2. Servicios de la empresa**

Dentro de los principales servicios ofrecidos por la empresa destacan los siguientes:

**A. Gestión Predial.** Ofrece el servicio de peritaje, donde los informes técnicos detallados ayudan a nuestros clientes obtener un conocimiento exhaustivo de las anomalías o patologías encontradas, lo que garantiza una mayor transparencia y reducción de riesgos en el

proyecto. Realiza estudio de títulos, diagnósticos prediales, planes de compensaciones y afectaciones, elaboración de expedientes para Trato directo (Tasación), gestión de servidumbre, de interferencias, de infraestructuras, negociación, saneamiento físico legal, catastro, entre otros (DESSAUSYZ, 2022).

**B. Energía y Renovables.** Se tiene una experiencia en el sector hidráulico, participando en más de 100 proyectos de diversas especialidades, a partir de la concepción, desarrollo de licencias, seguido de la operación comercial y la supervisión de la construcción. Los servicios de la entidad son amplios y van desde la identificación del proyecto desarrollo de permisos, así como el estudio de Impactos Ambientales y apoyo técnico en la ejecución de la obra. Para el rubro de la eficiencia energética, la empresa tiene un equipo de Proyectos Especiales, la cual proporciona soluciones integrales de energía para aplicar medidas correctoras de ahorro de costos, optimización técnica e integración vertical para auto y cogeneración (DESSAUSYZ, 2022).

**C. Infraestructura de riego.** Ofrece servicios completos de implementación de sistemas de riego por goteo tecnificado, que incluyen la construcción de reservorios e infraestructuras de conducción y distribución. Además, brinda asesoramiento, asistencia técnica, gestión y supervisión durante todas las etapas del proyecto, desde la fase de reinversión hasta la finalización de las obras (DESSAUSYZ, 2022).

**D. Infraestructura General.** Conformada por equipos técnicos especializados que brindan servicios técnicos en el rubro de proyectos de infraestructura. Cuenta con una amplia experiencia en más de 30 proyectos en el sector de transportes y más de 25 proyectos de mejoramiento de sistemas para el abastecimiento de agua potable como alcantarillado (DESSAUSYZ, 2022).

**E. Ingeniería Estructural.** Ofrece servicios completos de diseño estructural; a través de la empresa denominada S&Z Mingesa; es una firma asociada a la entidad que cuenta

con un equipo multidisciplinario de profesionales enfocados en la consultoría y diseño estructural de edificaciones como viviendas multifamiliares, hoteles, oficinas, etc. así como proyectos de gran envergadura como centros comerciales, complejos deportivos, entre otros (DESSAUSYZ, 2022).

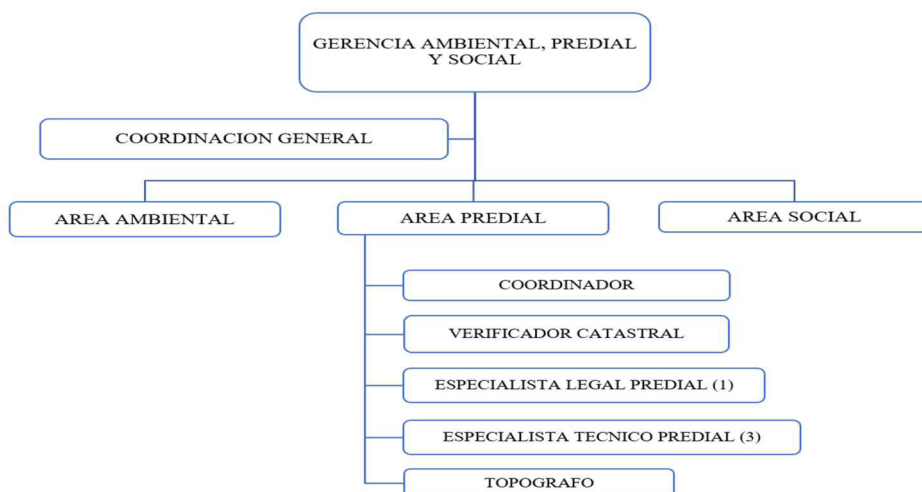
**F. Estudios Ambientales.** Brinda servicios completos que incluyen la realización de estudios ambientales, su formulación y desarrollo de un plan de participación ciudadana, coordinación, campañas estacionales de toma de muestras para la una correcta estructuración de línea base. Así mismo, brinda servicios de certificaciones ambientales, gestión de permisos y autorizaciones (DESSAUSYZ, 2022).

**G. Programas Sociales.** Esta área brinda servicios integrales para el desarrollo y creación de herramientas de gestión y consultoría, basadas en el análisis socioeconómico del perímetro de dominio del proyecto, tomando en cuenta las consideraciones de los responsables tanto de las organizaciones como las instituciones existentes; la cual tiene como objetivo la implementación de un método interactivo de colaboración, de la misma manera promover e involucrar a los residentes en el área de influencia (DESSAUSYZ, 2022).

### 1.3. Organigrama de la Empresa

**Figura 1**

*Organigrama de la Gerencia Ambiental, Predial y Social de Dessau S&Z S.A.*



#### 1.4. Áreas y funciones desempeñadas

En la empresa DESSAU S&Z S.A., el autor viene laborando en el Área Predial, como Especialista Técnico, en calidad de prestación de servicios, realizando las siguientes funciones:

- Elaborar expedientes técnicos para certificados de búsqueda catastral, los cuales comprenden: Plano de Ubicación, Plano Perimétrico y Memoria Descriptiva.
- Analizar las respuestas de los certificados de búsqueda catastral, de ser el caso solicitar ampliación de láminas y/o reuniones de aclaración con el responsable técnico de SUNARP.
- Reconstruir y analizar la base gráfica de los predios matrices afectados, haciendo uso de la información técnica encontrada en los títulos archivados.
- Realizar el levantamiento de información física de los predios afectados de acuerdo al ámbito de influencia del proyecto, identificando y cuantificando las mejoras existentes (obras complementarias y/o plantaciones) pertenecientes al sujeto pasivo.
- Elaborar expedientes individuales con fines de tasación, reconocimiento de mejoras (ocupantes), inmatriculación y transferencia interestatal, los cuales comprenden: Plano de Ubicación, Plano Perimétrico, Plano de Obras Complementarias y/o Plantaciones, Plano de Diagnostico, Plano de Área Remanente, Memoria Descriptiva, Plan de Saneamiento Físico Legal, Certificado de Búsqueda Catastral, Informe de Verificador Catastral, según sea el caso.
- Elaborar Padrón y Plano Clave de afectados, indicando información relevante sobre el sujeto pasivo y el área afectada.

## II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA

En el informe se detallan las actividades específicas en la cual el autor desarrolló el proceso para un adecuado diagnóstico técnico legal y la elaboración de expedientes técnicos legales de los predios afectados por el proyecto de infraestructura en la Quebrada Huaycoloro (km. 0+000 al km. 10+800), dentro del marco legal vigente.

Para explicar las actividades realizadas por el autor, se dividirán en cuatro subcapítulos:

- En el primer subcapítulo, se describirá el proyecto en mención (ubicación, objetivos, términos, marco normativo)
- En el segundo subcapítulo, se desarrollará el proceso de diagnóstico técnico legal de los predios afectados para la liberación de áreas.
- En el tercer subcapítulo, la identificación de los predios afectados (Inmatriculación, Transferencia Interestatal o Trato Directo).
- En el cuarto subcapítulo, elaboración de expedientes individuales de los predios afectados del Proyecto.

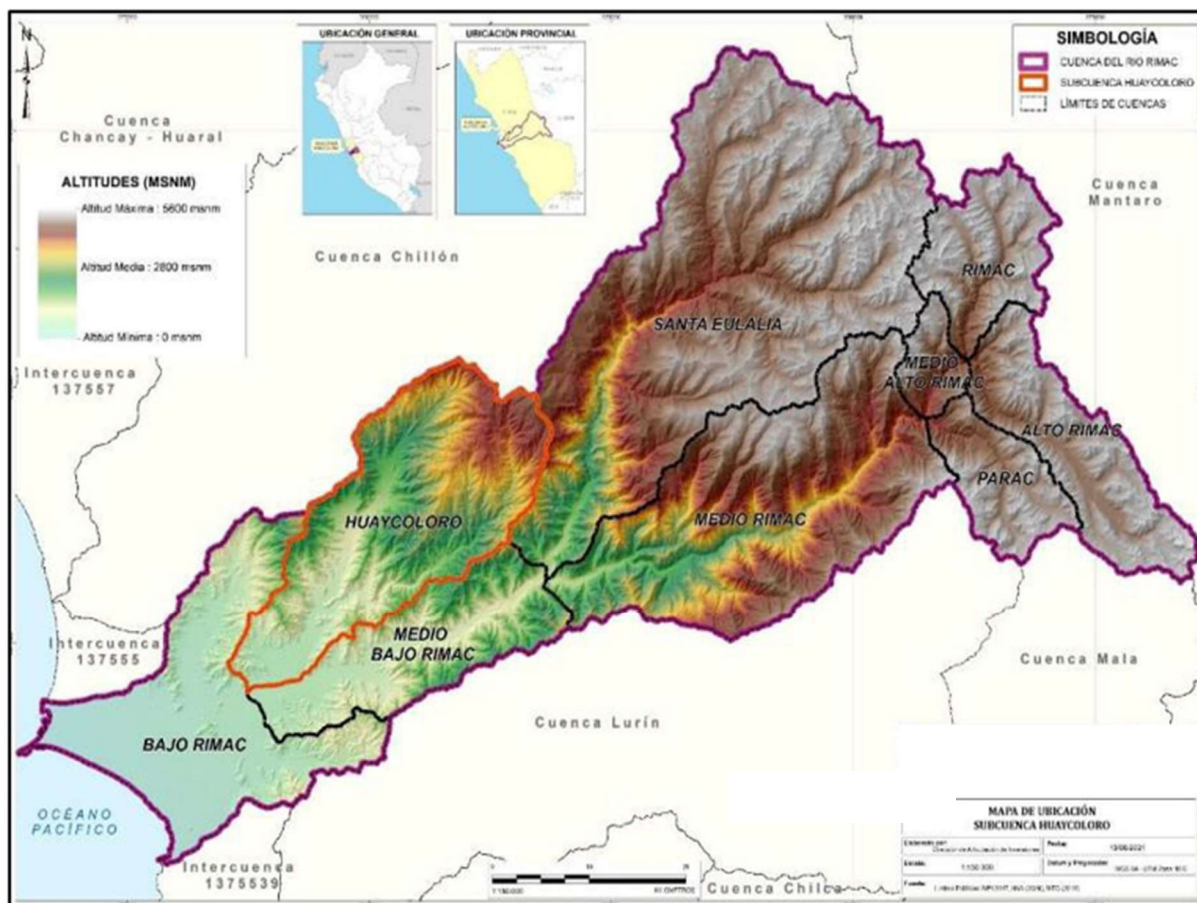
### **2.1. Descripción del Proyecto**

El proyecto tiene como finalidad la liberación de áreas afectadas bajo los lineamientos técnicos legales regulados por la Ley N°30556 y el Decreto Legislativo N°1192; partiendo de un correcto diagnóstico y elaboración de expedientes técnicos legales.

#### **2.1.1. Ubicación del proyecto**

El proyecto de infraestructura comprende parte de la Quebrada Huaycoloro del km. 0+000 al km. 10+800, se localiza en el departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de Lurigancho. En la Figura 2, se presenta la ubicación del proyecto.

**Figura 2**  
*Plano de Ubicación*



*Nota.* Nos permite visualizar la ubicación geográfica de la subcuenca Huaycoloro.

### 2.1.2. Accesos al proyecto

La vía de acceso principal a la Quebrada Huaycoloro es la avenida Ramiro Prialé, se encuentra ubicada en la entrada del distrito Lurigancho y es la conexión principal a lo largo del distrito. Adicionalmente, en el recorrido de la Quebrada Huaycoloro en la parte baja se ubican 8 puentes con libre acceso. Estos son los puntos principales de acceso para el tramo km. 0+000 al km. 10+800 de la mencionada Quebrada. En la figura 3 se presenta la ubicación de los puentes que nos permiten el acceso al proyecto.

### Figura 3

*Ubicación de los puentes para acceso del proyecto*



*Nota.* ubicación de los puentes que dan acceso al proyecto en la Quebrada Huaycoloro.

#### 2.1.3. *Objetivos*

Los Objetivos del autor fueron realizar el diagnóstico técnico legal para la liberación predial urbano y rural afectados por el proyecto de infraestructura en la Quebrada Huaycoloro, Reconocer los predios y áreas afectadas por el proyecto mediante la compilación de información relevante de las entidades públicas y privadas, así como la elaboración de expedientes de Certificados de Búsquedas Catastrales del ámbito de influencia. y la ejecución de trabajos de campo para el levantamiento físico de las mismas, realizar trabajos de campo para recolectar información física del área afectada, usando el método directo, con la finalidad de determinar las características de las edificaciones, obras complementarias y/o plantaciones

existentes y determinar la naturaleza de los predios afectados, para una correcta elaboración de expedientes de manera individual para fines de Trato Directo (tasación), reconocimiento de mejoras, inmatriculación y transferencia interestatal, que servirán de insumo para el procedimiento de trato directo o expropiación.

#### **2.1.4. Definición de términos**

Dentro de los términos principales más usados, destacan los siguientes:

**A. Adquisición.** Es la transferencia voluntaria del inmueble que se requiere para la continuación de la ejecución de la Obra de Infraestructura, acto del del Sujeto Pasivo al Beneficiario como consecuencia del trato directo (SUNARP, 2020).

**B. Área Afectada.** Esta es simplemente la zona o área donde se identifica la Partida Electrónica directamente afectada; que resulta ser el área de análisis del ámbito del proyecto (SBN, 2019).

**C. Área Remanente.** Es la representación gráfica del área restante de un predio matriz, que luego de ser desmembrada o independizada del ámbito del proyecto (SBN, 2019).

**D. Beneficiario.** Es el individuo que posee el derecho de propiedad de un inmueble la cual se obtuvo mediante una transferencia, adquisición, expropiación de inmuebles del Estado, que forman parte del Proyecto de Infraestructura. (SUNARP, 2020).

**E. Expropiación.** Es la transferencia forzosa de los derechos de propiedad privada, por razones de necesidad pública. Dicha transferencia solo puede ser autorizada por una ley dictada por el Congreso de la República en interés del Estado, recomendada por el Gobierno Nacional, Regional o Local, y deberán ir acompañadas de una compensación razonable incluyendo por daños menores. Estas disposiciones están contenidas en el artículo 70 de la Constitución Política del Perú y DL N°1192 (SUNARP, 2020).

**F. Inmatriculación.** Es la acción donde se registra un predio. Pues esto es realizado con la primera etapa de inscripción de dominio. Demanda de un informe técnico

derivado del área de catastro donde identifique si el predio que va ser inmatriculado está superpuesto o no a otro ya existente (Moscoso, 2018)

**G. Predio Matriz.** Es la representación gráfica de las Partidas Electrónicas que recaen sobre el ámbito del proyecto (SBN, 2019).

**H. Sujeto Activo.** Es la Entidad u Organismo competente del sector, el Gobierno Regional y Local son responsables de llevar a cabo la ejecución del trámite del proceso expropiación o adquisición (SUNARP, 2020).

**I. Sujeto Pasivo.** Es el poseedor o propietario del inmueble que está en proceso de expropiación o adquisición, respetando las normas contempladas en el Decreto Legislativo N°1192 (SUNARP, 2020).

**J. Transferencia Interestatal.** Es la acción de la transferencia de propiedad, que se brinda a mención gratuita, de predios que pertenecen a un privado estatal entre entidades que están conformados por el Sistema Nacional de Bienes Estatales - SNBE (SBN, 2019).

#### **2.1.5. Marco Normativo**

**A. Ley N° 30556.** Es la Ley que autoriza las disposiciones para ser aplicados en intervención Gubernamental para afrontar los desastres, además crea la ARCC (Autoridad para la Reconstrucción con Cambios), donde el artículo 1 del TUO, señala que se declara urgente, de necesidad publica la incorporación de un Plan Estratégico para la Reconstrucción con Cambios (Ley 30556, 2017).

**B. Decreto Legislativo N° 1192.** Es la Ley que abarca y promulga los procesos para la Adquisición y Expropiación de Bienes Inmuebles, Transferencia Interestatal, liberación de interferencias además de dictaminar otras disposiciones para ejecutar Proyectos de Infraestructura, además menciona los derechos que se le otorga al sujeto pasivo (Decreto Legislativo N°1192, 2023).

## **2.2. Proceso de diagnóstico técnico legal de los predios afectados**

Para el desarrollo el autor consideró criterios de validación a efectos de contar oportunamente con la disponibilidad efectiva de las propiedades que posibilite en la normal ejecución de las obras, a través del marco de la normativa aplicable. El procedimiento para efectuar la identificación de predios radicará en determinar las áreas afectadas y realizar un análisis técnico legal de la realidad de estas, además de la preparación de expedientes de manera individual de las afectaciones identificadas. El presente proceso de diagnóstico realizado por el autor comprende las siguientes actividades:

### **2.2.1. Recopilación de información y Certificados de Búsquedas Catastrales**

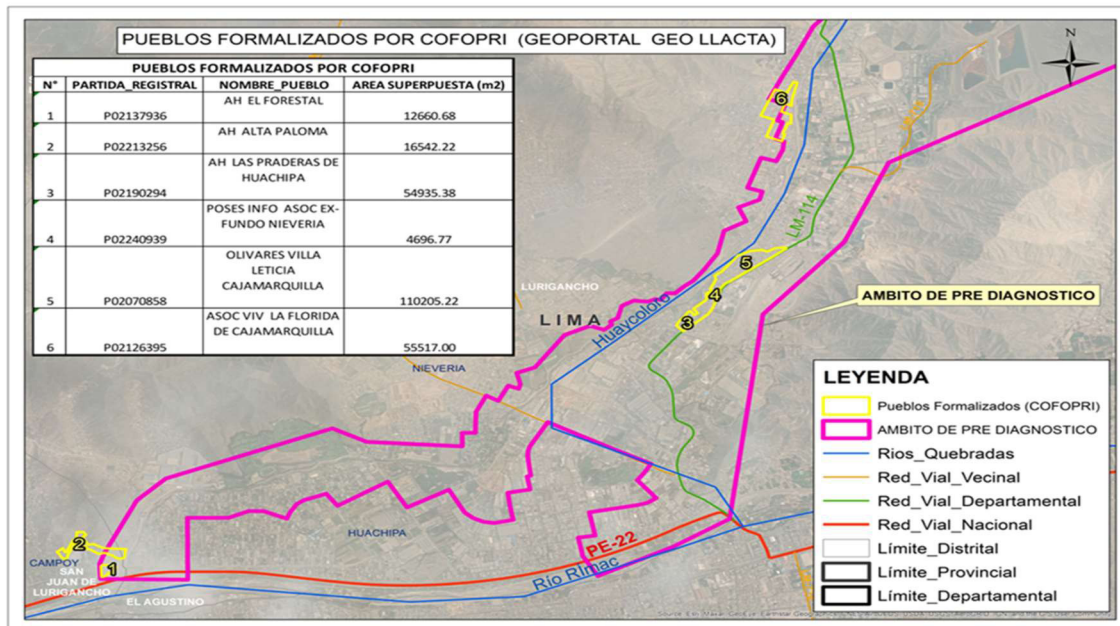
Para el inicio de esta actividad se han considerado un polígono de pre diagnóstico, la cual implica un ámbito mayor al del proyecto, esta servirá al autor como base para análisis información secundaria y complementaria proveniente de los portales web, las cuales son las siguientes bases gráficas:

- Base gráfica del SICAR (Sistema Catastral para Predios Rurales)
- Base gráfica del Ministerio de Cultura – SIGDA (Sistema de información geográfica de Arqueología)
- Base gráfica de COFOPRI - GEO LLACTA (Geoportal de Pueblos Formalizados por COFOPRI)
- Base gráfica de INGEMMET – GEOCATMIN (Geoportal de Catastro Minero)
- Base gráfica de Predios del Estado – SBN (Geoportal PORTAFOLIO SBN)
- Base gráfica de Zonas de Riesgo y Peligros (CENEPRED – Geoportal SIGRID)
- Base gráfica de Red de Vías (Geoportal – PROVIAS NACIONAL)

El autor procedió con la revisión y análisis de las bases gráficas mencionadas, cuyos datos se visualizan en las imágenes mostradas. En las figuras 4, 5 y 6 se muestran algunas bases gráficas utilizadas.

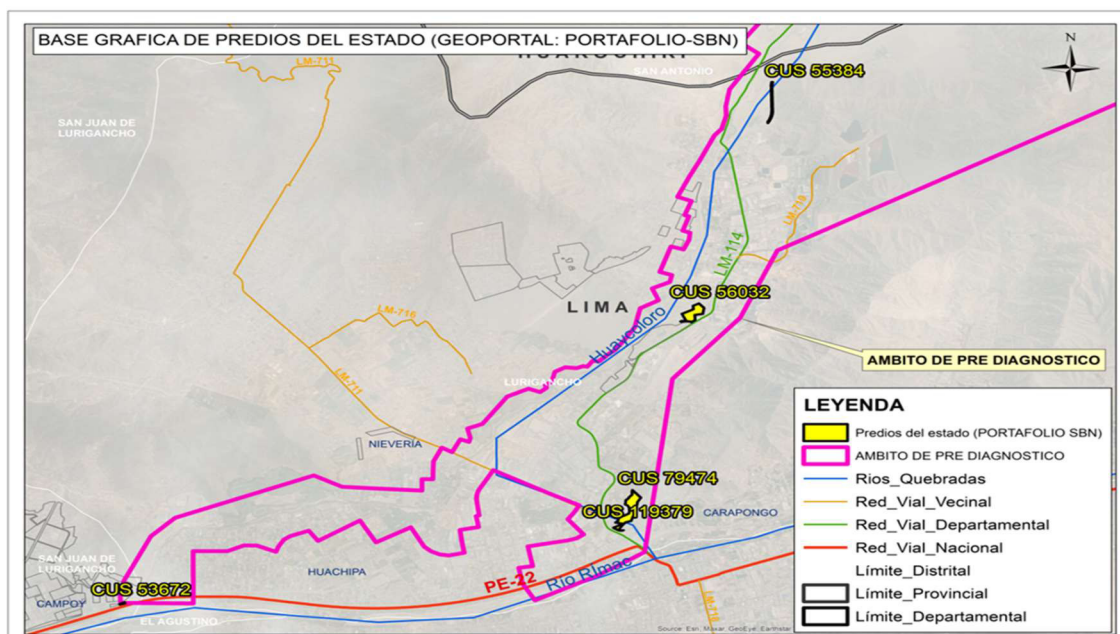
**Figura 4**

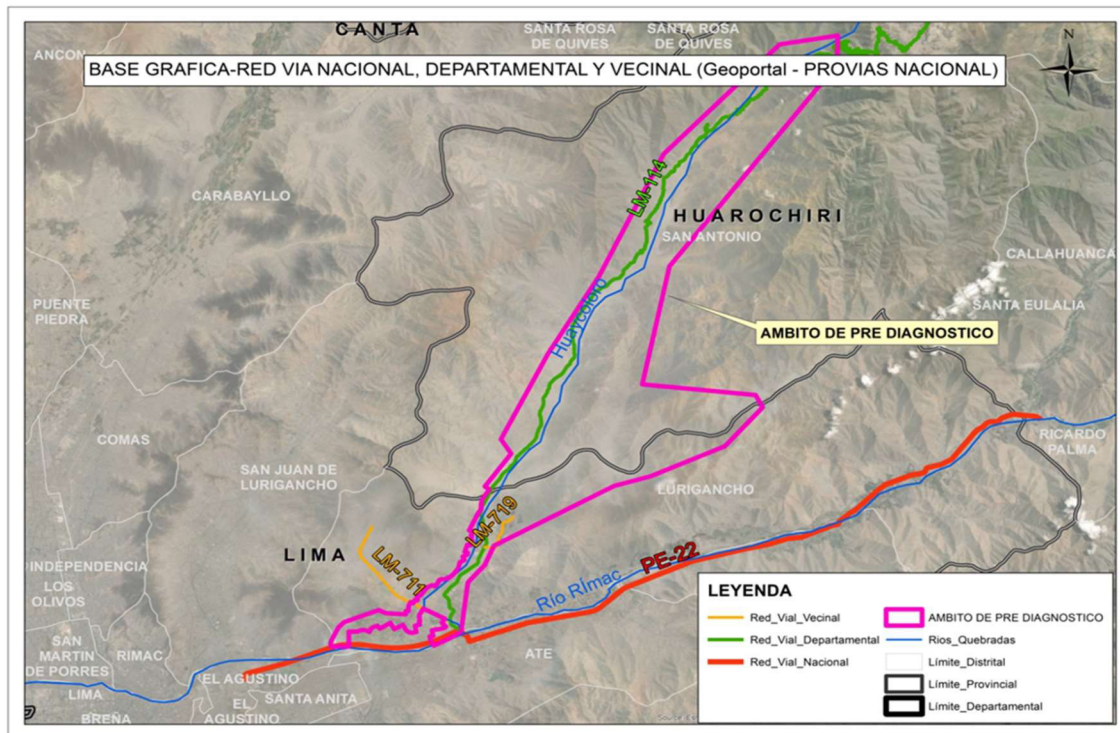
*Base Gráfica Geoportal GEO LLACTA*



**Figura 5**

*Base Gráfica Geoportal PORTAFOLIO SBN*

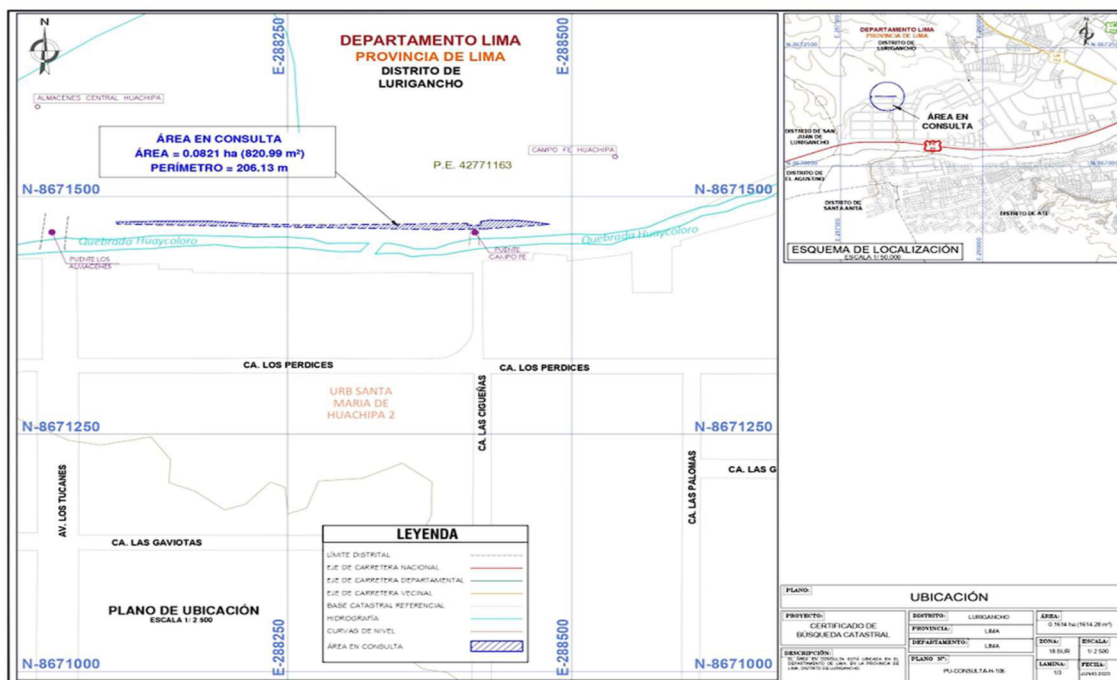


**Figura 6***Base Gráfica Geoportal PROVIAS NACIONAL*

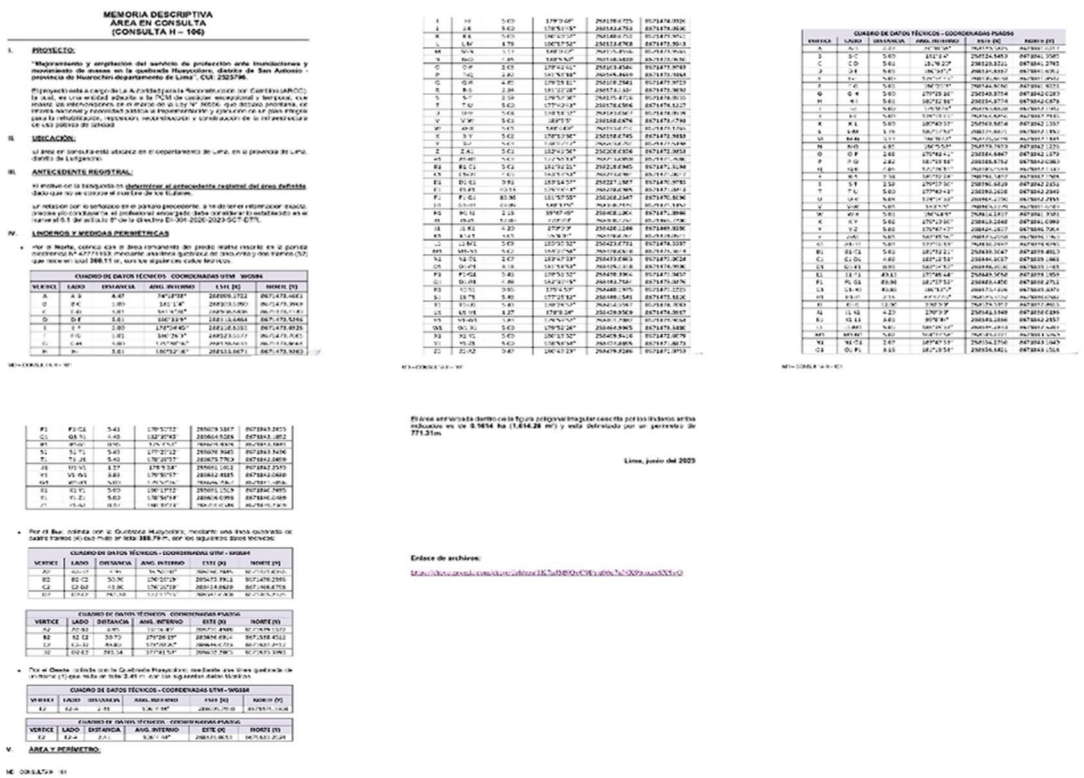
Teniendo como referencia el polígono de pre diagnóstico fueron determinados de manera estratégica, polígonos de consulta generales teniendo en consideración, las calles o vías de acceso; así mismo se consideró que dentro del polígono de consulta general se debía ubicar la totalidad de los lotes o predios que podrían ser afectados, de tal manera que el manejo de la información remitida en forma gráfica resultado del informe técnico del especialista de catastro de la SUNARP, nos permita analizar, ordenar y clasificar la información técnica legal resultado del Certificado de Búsqueda Catastral (CBC). Los polígonos delimitados abarcaran el área del proyecto y el resultado de esta delimitación está conformado por 34 expedientes de Búsquedas Catastrales generales para sus respectivas consultas de manera virtual en el portal SUNARP en línea; para los cuales se elaboraron: Planos de Ubicación y Localización, Plano Perimétrico, Plano Satelital (opcional) y Memoria Descriptiva, en atención a la Directiva DI-004-2020-SCT-DTR. En las siguientes figuras se puede apreciar un ejemplo referencial de los planos que se elaboraron para realizar las consultas a SUNARP.



**Figura 9**  
Plano de Ubicación y Localización del área en consulta



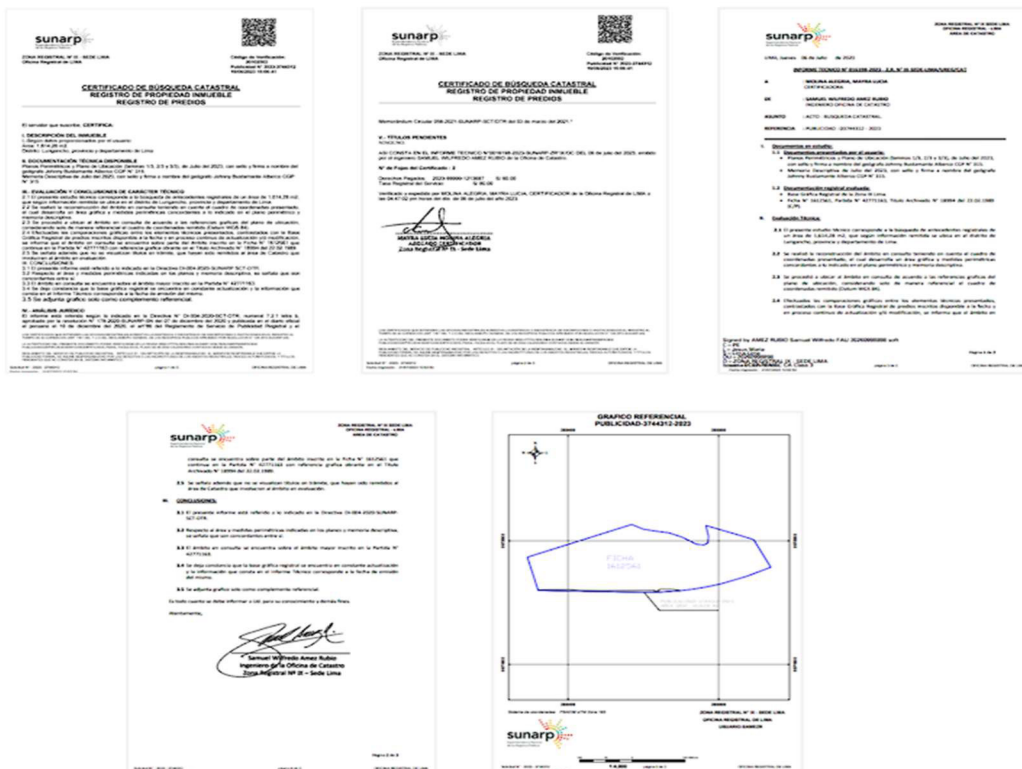
**Figura 10**  
Memoria Descriptiva del área en consulta



### 2.2.2. Análisis de los Certificados de Búsquedas Catastrales y Títulos Archivados

El autor realizó el análisis de las respuestas de los CBC, obteniendo predios donde la propiedad es sustentada mediante la Partida Electrónica, siendo solicitadas las bases gráficas de estas a SUNARP a través del convenio de adhesión de colaboración interinstitucional con la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), para el acceso a la información de la Base Gráfica Registral. Como parte fundamental de este análisis se procede a revisar los Títulos Archivados de las Partidas Electrónicas mencionados en los CBC, que de ser el caso permita la reconstrucción del predio matriz con el apoyo de los datos técnicos que se indiquen en la misma. Como resultado del análisis de los CBC generales e independientes, se determinó predios con propietarios registrales, predios de propiedad del estado y predios sin antecedentes registrales. En la figura 11 se presenta la respuesta referencial del CBC solicitado, para su posterior análisis.

**Figura 11**  
*Respuesta CBC del área en consulta*



### 2.2.3. Levantamiento y procesamiento de información de campo de los predios afectados

Como complemento del diagnóstico técnico legal de los predios afectados, teniendo en cuenta el ámbito del diseño del proyecto, el autor en compañía del topógrafo a cargo procedió con el levantamiento de información física (edificaciones, obras complementarias, plantaciones, otros). Permitiendo determinar la identificación de las áreas afectadas, tipos de propietarios que se presentan de acuerdo al polígono del proyecto. Dicho levantamiento permitió la correcta georreferenciación del perímetro de predios matrices con el propósito de determinar discrepancias o concordancias con la base gráfica de los predios inscritos en SUNARP. Cabe indicar que el levantamiento topográfico se realizó aplicando el método directo, usando para ellos GPS diferencial de precisión submétrica (error menor a 0.01m). Los GPS diferenciales fueron georreferenciadas a una base estacionaria monumentado con un punto de control de Orden C, certificados por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y enlazados a la red Geodésica Nacional, dando como resultado la toma de datos de levantamiento en campo de forma precisa. En las siguientes figuras se visualizan la visita en campo para el levantamiento de información que requiere cada área afectada.

#### Figura 12

##### *Levantamiento de Información en campo*



*Nota.* Levantamiento de información de las obras complementarias en el ámbito del proyecto.

**Figura 13***Levantamiento de Información de Obras Complementarias 1*

*Nota.* Levantamiento de información (cerco perimétrico) en el ámbito del proyecto.

**Figura 14***Levantamiento de Información de Obras Complementarias 2*

*Nota.* Levantamiento de información (cerco perimétrico) en el ámbito del proyecto.

### 2.3. Identificación de los predios afectados (Inmatriculación, Transferencia Interestatal o Trato Directo)

En esta etapa, el autor procedió con la elaboración del Padrón de afectados donde se precisará información relevante de las áreas afectadas, según su situación jurídica, sean propietarios, posesionarios u ocupantes, describiendo los datos como: código de afectación, identificación del beneficiario, documento de identidad, ubicación de la propiedad, tramo, tipo de predio, uso del inmueble, área de afectación, datos registrales, datos registrales y naturaleza del titular. Asimismo, la información de las edificaciones, obras complementarias y plantaciones determinadas en campo.

Luego de la elaboración del Padrón, se procedió con la clasificación de los inmuebles afectados, según su inscripción en Registros Públicos. Estas pueden ser predios para Trato Directo (adquisición y/o expropiación), Transferencia Interestatal e Inmatriculación. Se han identificado 18 áreas afectadas para Inmatriculación, 9 áreas afectadas para Transferencia Interestatal, 83 áreas afectadas para Trato Directo.

**Tabla 1**

*Expedientes elaborados para el Proyecto*

<b>Tramo</b>	<b>Cantidad de expedientes</b>	<b>Tipo de expediente</b>
<b>Km 0+000.00 – Km 1+250.00</b>	7	Trato Directo
<b>Km 1+250.00 – Km 3+143.08</b>	11	Trato Directo
<b>Km 3+143.08 – Km 4+900.00</b>	3	Trato Directo (Ocupante)
<b>Km 4+900.00 – Km 8+056.54</b>	6	Trato Directo
<b>Km 8+056.54 – Km 10+800</b>	7	Trato Directo (Ocupante)
<b>TOTAL</b>	4	Inmatriculación
	24	Trato Directo
	9	Transferencia Interestatal
	3	Inmatriculación
	18	Trato Directo
	11	Inmatriculación
<b>TOTAL</b>	110	-

## **2.4. Elaboración de Expedientes individuales de los predios afectados**

El autor tomó en consideración para los predios afectados identificados los expedientes individuales siguientes:

### **2.4.1. Expedientes Técnicos Legales Individuales con Fines de Tasación**

Con la poligonal técnica definida del proyecto y el diagnóstico técnico legal culminado, procederá con la elaboración de expedientes individuales que permitirán adquirir las áreas afectadas. Los expedientes técnicos legales respetarán las disposiciones en conformidad al Art. 15 del TUO del Decreto Legislativo N°1192. En consecuencia, los expedientes individuales con fines de tasación contendrán:

#### **A. Documentos del Sujeto Pasivo.**

- Personas Natural: copia de DNI o Ficha RENIEC
- Personas Jurídicas: copia informativa y Ficha RUC.

#### **B. Documentos del Predio Afectado.** Contiene los siguientes documentos:

- Plano de afectación (ver Figura 16, 17, 18, 19)
- Memoria descriptiva (ver Figura 20)
- Copia informativa del registro de predio (partida registral)
- Declaratoria de fábrica o de edificación, si la hubiera.
- Relación numérica de cultivos permanentes y/o temporales, indicando sus posibles características, si lo hubiera.
- Relación numérica de mejoras (obras complementarias) e instalaciones permanentes o temporales, si las hubiera.
- En caso de construcciones especiales; cuando las hubiere, se adjunta lo siguiente: memorias descriptivas, planos, y especificaciones técnicas pertinentes.
- Ficha técnica de la afectación del predio y de la edificación (ver Figura 15)





Figura 18

Plano de Mejoras para Expedientes de Tasación

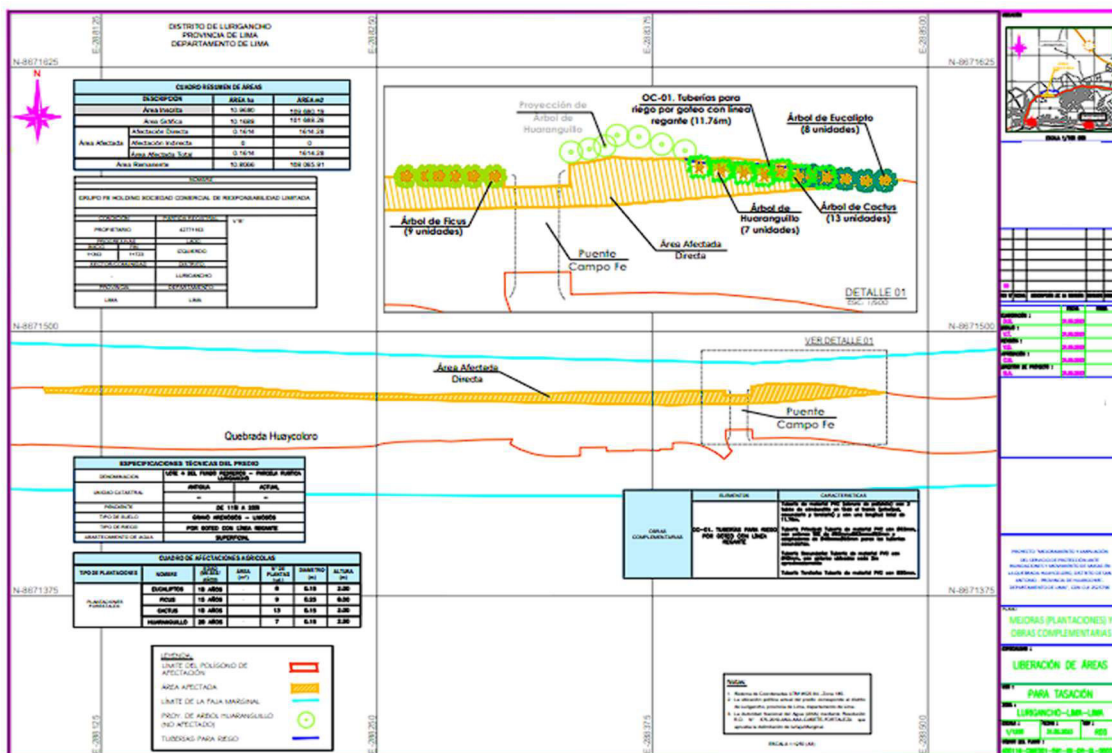
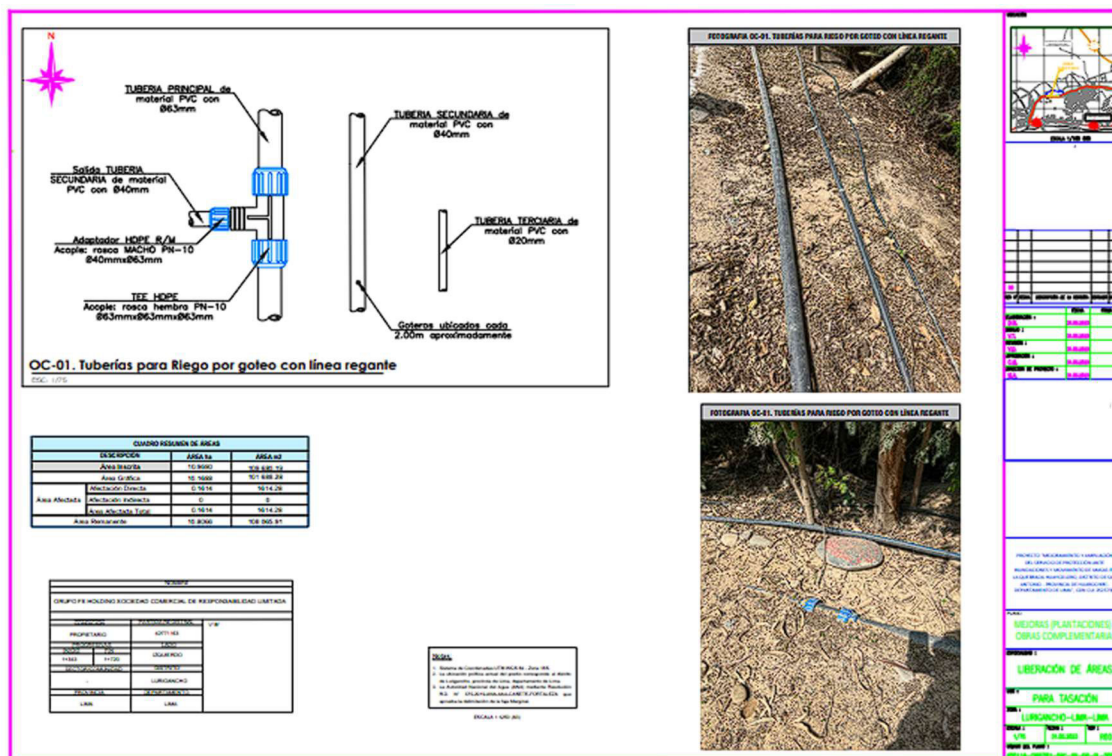
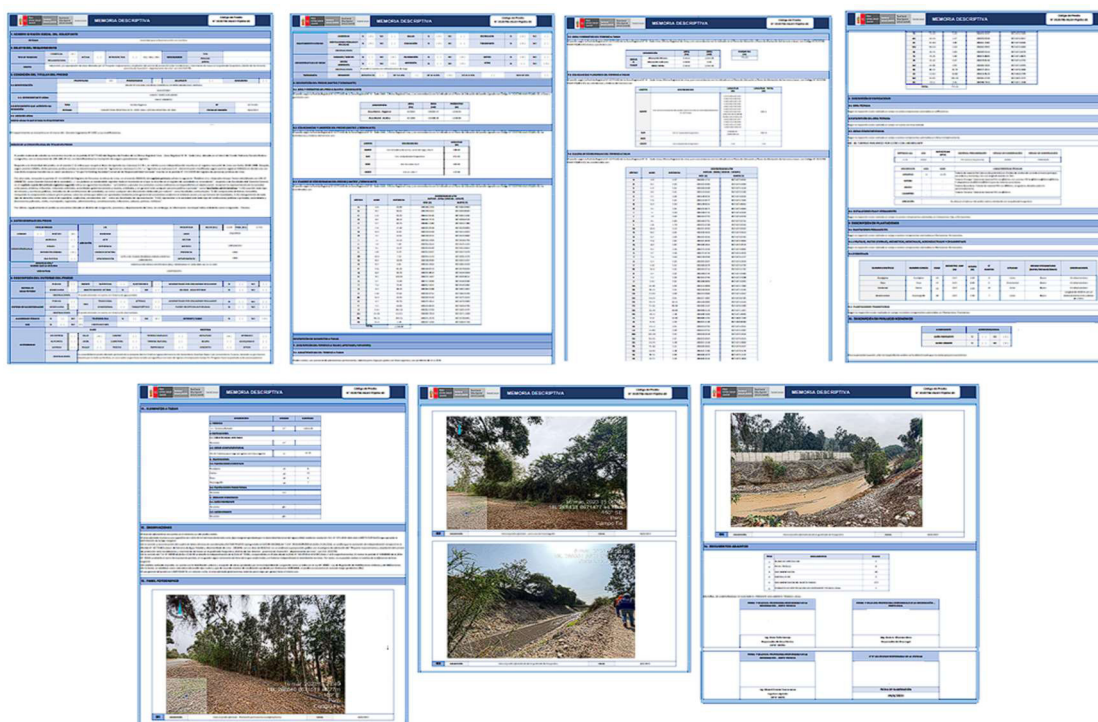


Figura 19

Plano de Obra Complementaria para Expedientes de Tasación



**Figura 20***Memoria descriptiva para Expedientes de Tasación*

#### **2.4.2. Expedientes Técnicos Legales Individuales con fines de Transferencia Interestatal**

Teniendo como premisa la identificación de la partida electrónica que está a nombre de propiedad del Estado, se procederá con la elaboración de los expedientes individuales con fines de Transferencia Interestatal que contendrán lo siguiente:

- Plano de área a transferir (ver Figura 21 y 22)
- Plan de Saneamiento Físico Legal (ver Figura 23)
- Memoria Descriptiva (ver Figura 24)
- Partida Electrónica
- CBC
- Informe de Verificador Catastral (de ser el caso) – Ver figura 25
- Información Complementaria (Título Archivado)
- Plano y memoria descriptiva del área remanente (de ser el caso) – Ver figura

Figura 21

Plano de Ubicación y Localización para Transferencia Interestatal

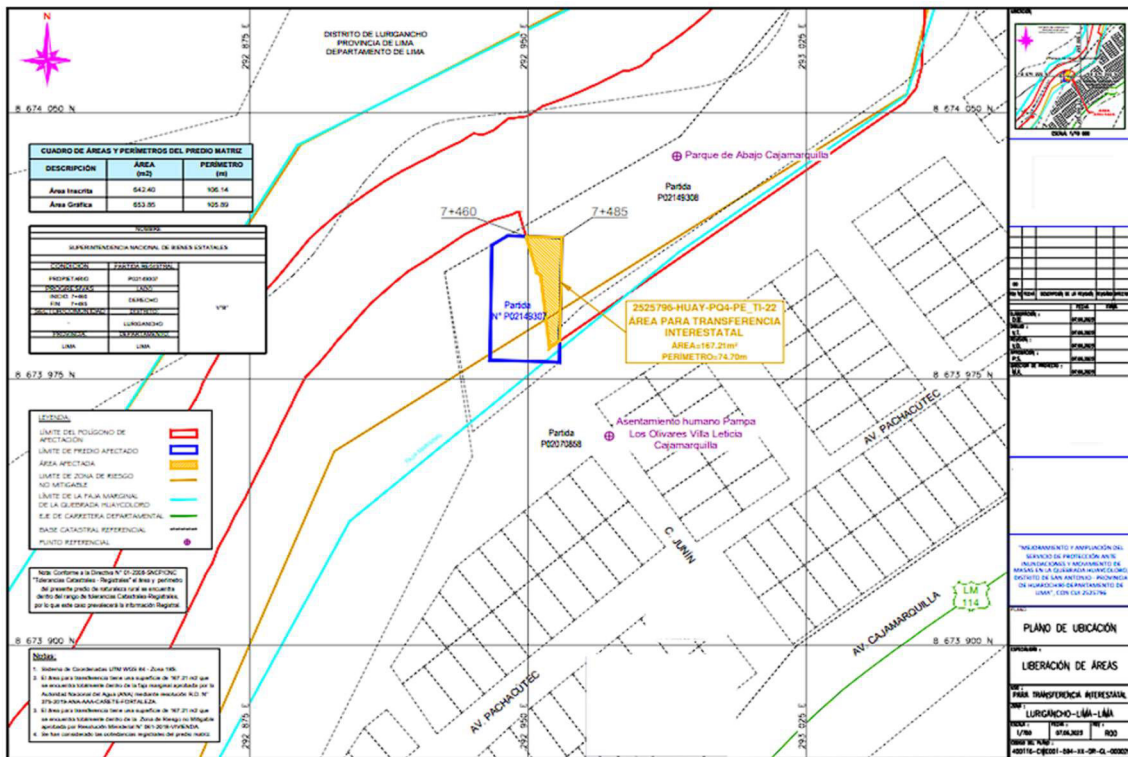
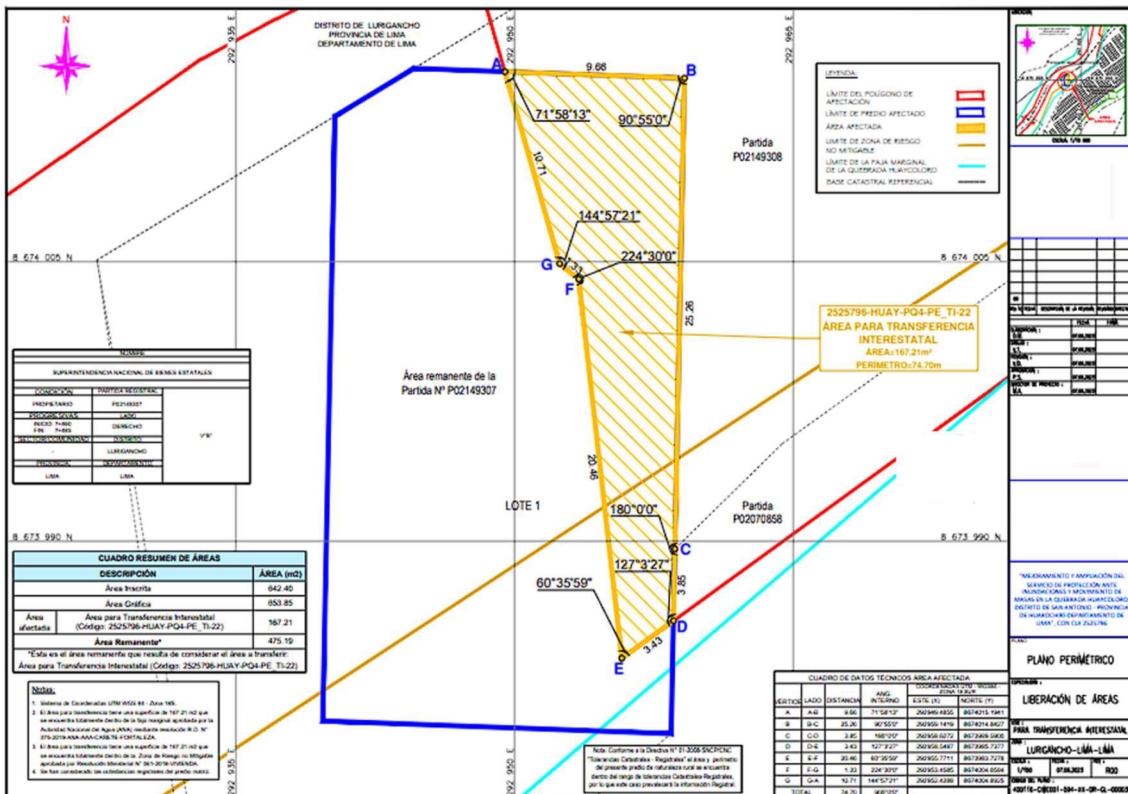


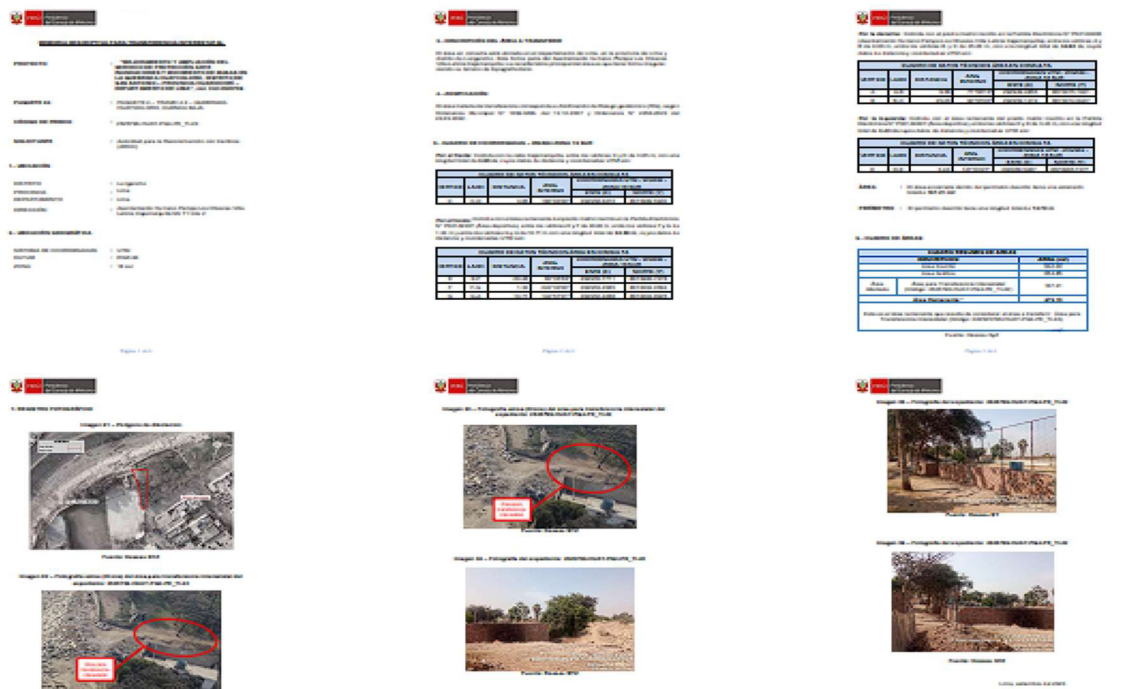
Figura 22

Plano Perimétrico para Transferencia Interestatal



**Figura 23**

*Memoria descriptiva para Transferencia Interestatal (ver Anexo A)*



**Figura 24**

*Plan de Saneamiento Físico Legal para Transferencia Interestatal*

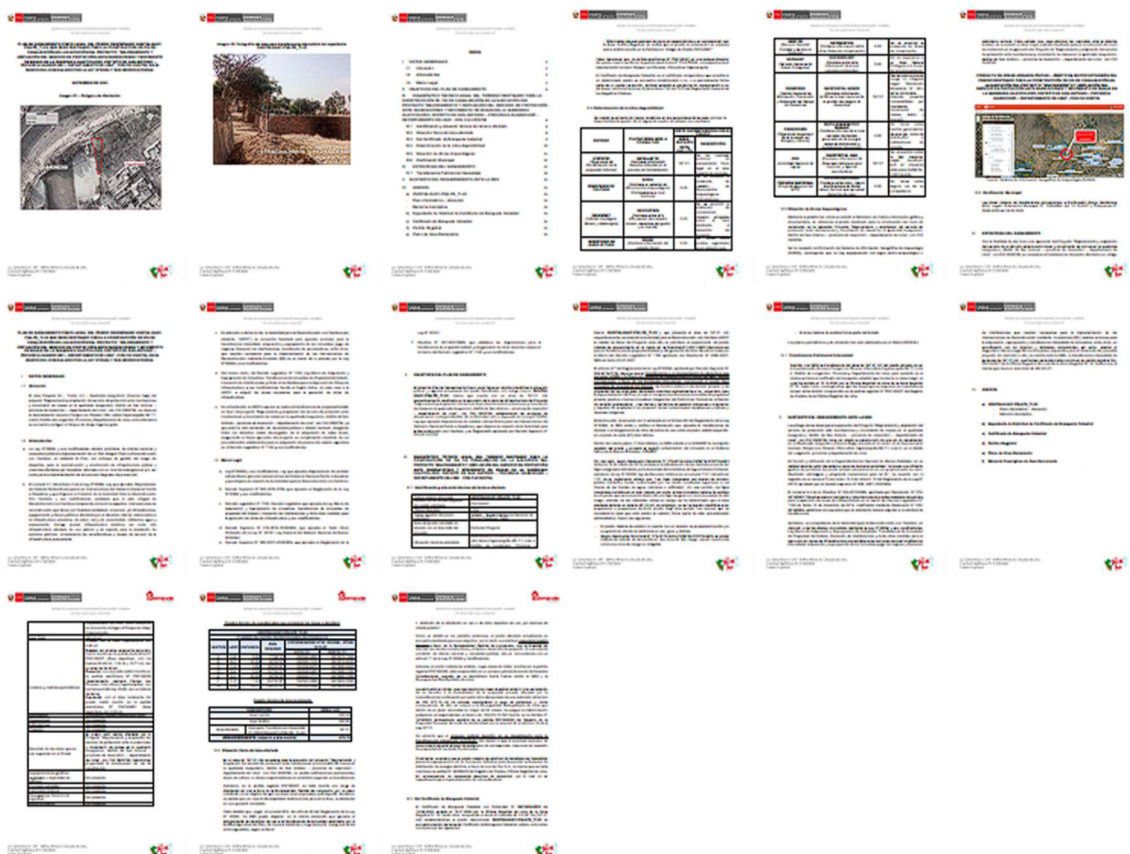




Figura 26

Plano Perimétrico del Área Remanente

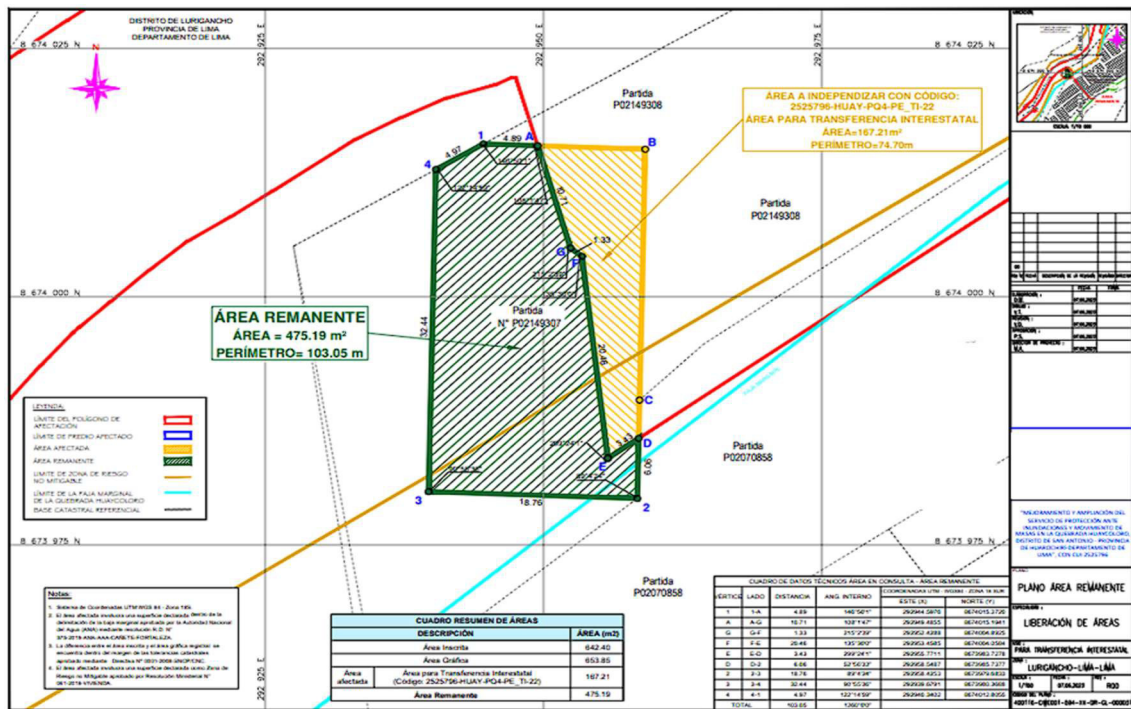
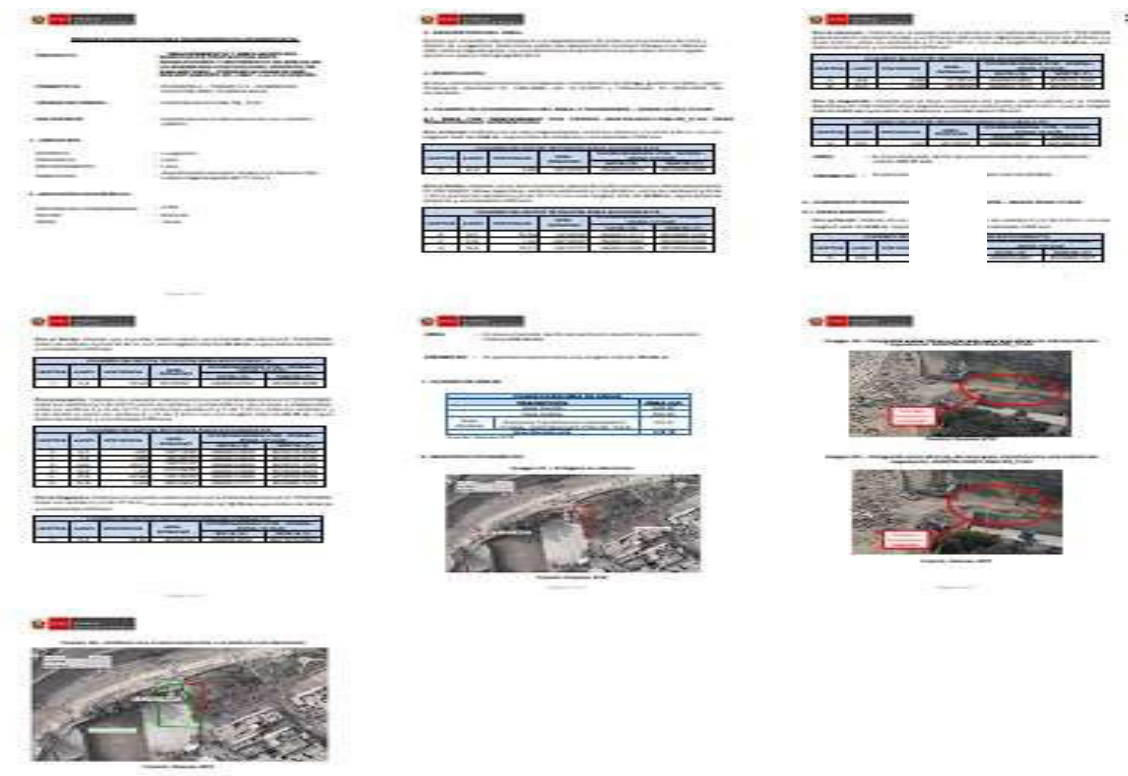


Figura 27

Memoria Descriptiva del Área Remanente



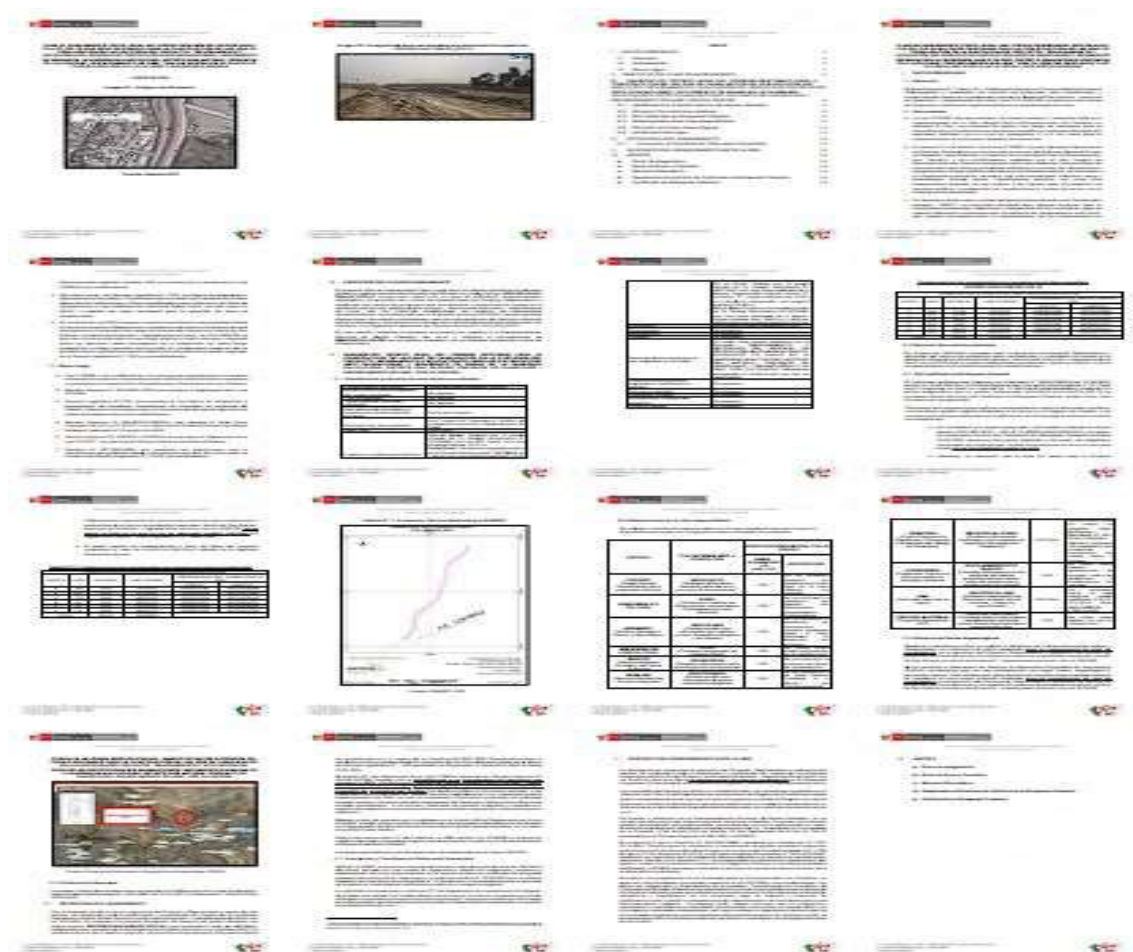
### 2.4.3. Expedientes Técnicos Legales Individuales con fines de Inmatriculación

Teniendo como premisa la identificación del área afectada que no cuente con antecedente registral, se procederá con la elaboración de los expedientes individuales con fines de Inmatriculación que contendrán lo siguiente:

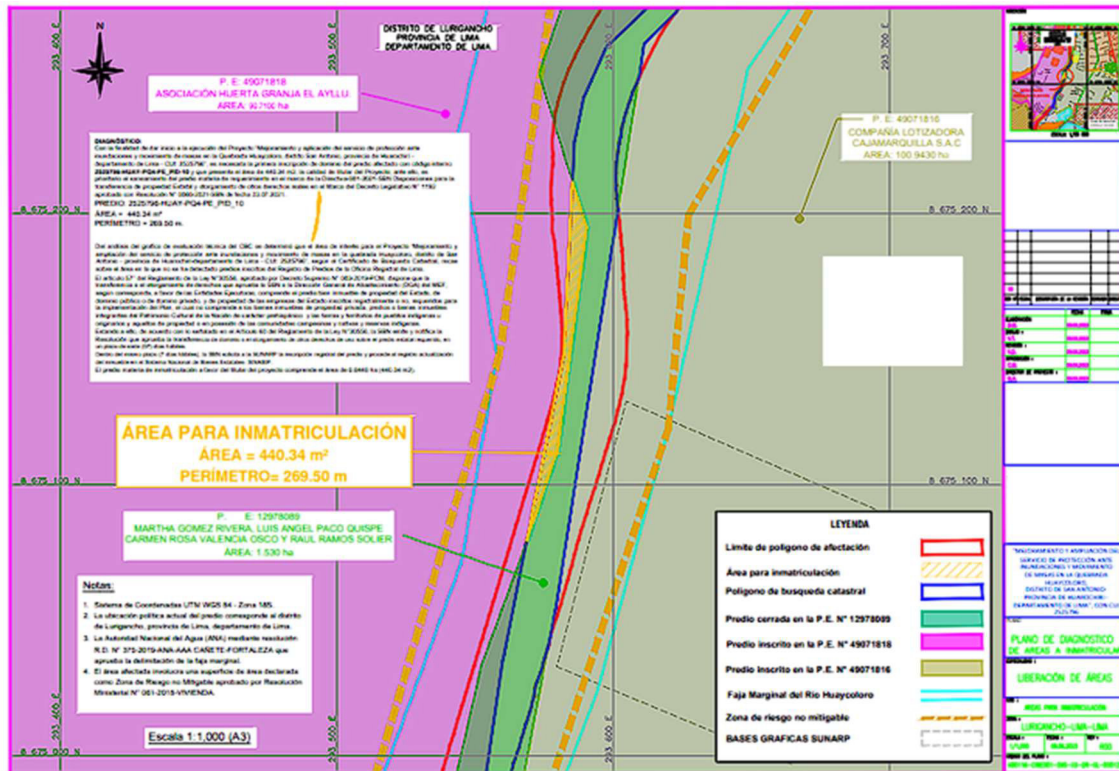
- Plan de Saneamiento Físico Legal (ver Figura 28)
- Plano de Diagnóstico (ver Figura 29)
- Planos de área a inmatricular (ver Figura 30 y 31)
- Memoria Descriptiva (ver Figura 32)
- CBC
- Informe de Verificador Catastral (de ser el caso)

**Figura 28**

*Plan de Saneamiento Físico Legal para Inmatriculación*



**Figura 29**  
*Plano de Diagnóstico*



**Figura 30**  
*Plano de Ubicación y Localización del área a inmatricular*

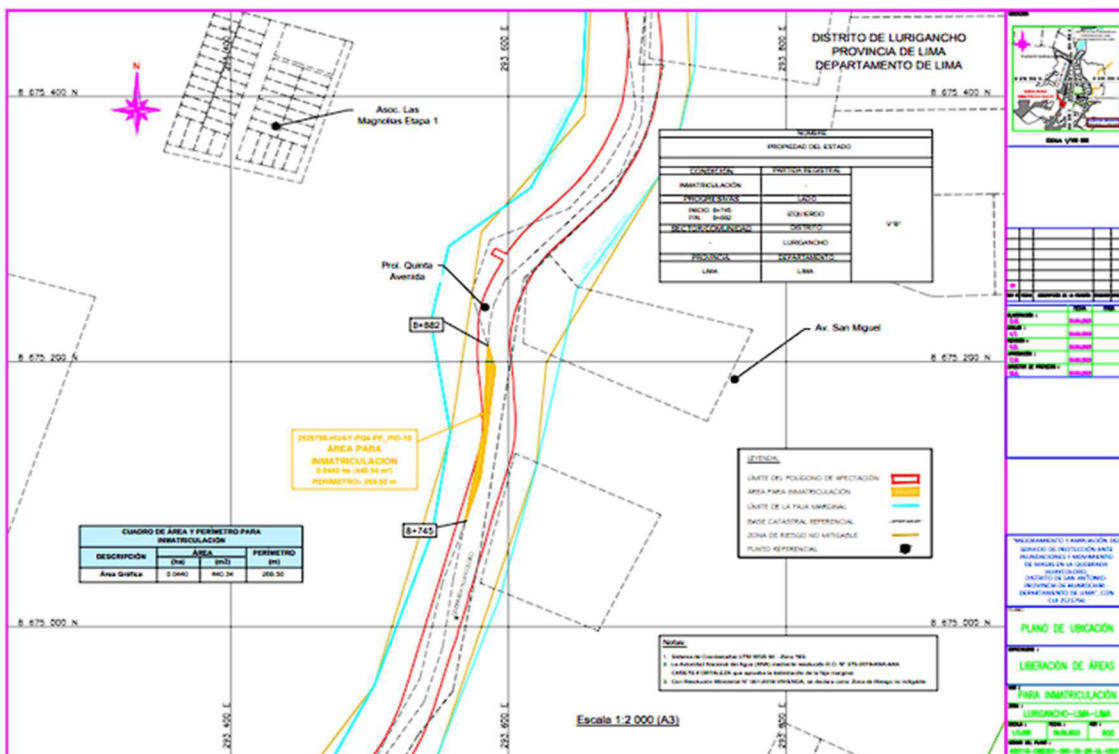


Figura 31

Plano Perimétrico del área a inmatricular

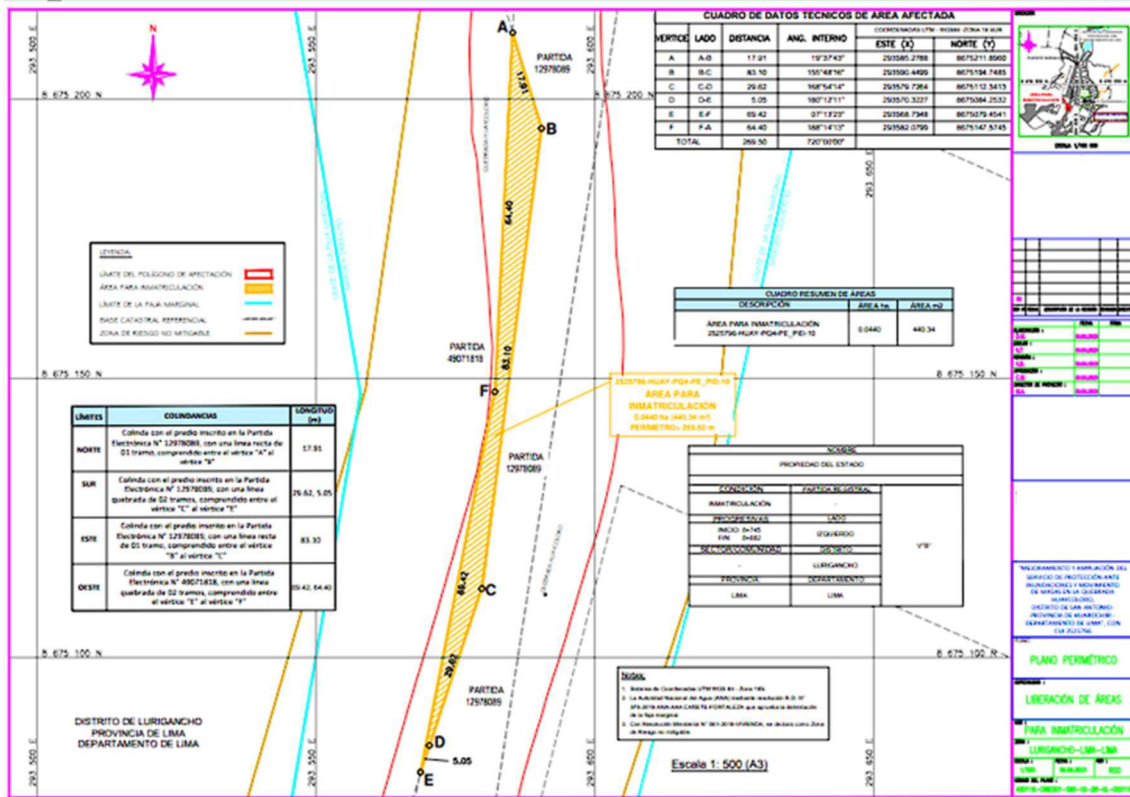
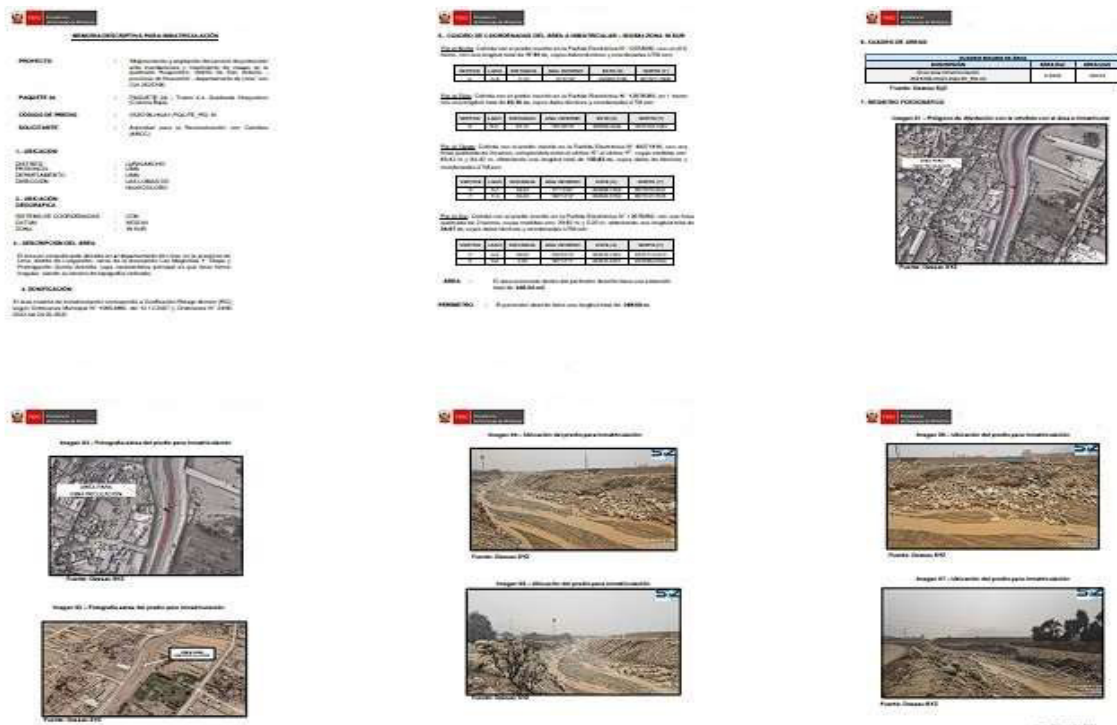


Figura 32

Memoria descriptiva para Inmatriculación (ver Anexo B)



### III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA EMPRESA

Los aportes más destacables por parte del autor en la empresa DESSAU S&Z S.A, se detallan a continuación:

- a. Se elaboró una matriz de base de datos (padrón de afectados), donde se visualiza la información específica de cada predio afectado, el cual nos ha permitido revisar, ordenar e identificar información importante y concisa de cada expediente o área afectada identificado en el Proyecto.
- b. Se estandarizó la estructura y presentación de los planos de ubicación, perimétrico, de mejoras, obras complementarias y de ocupantes, respetando y cumpliendo los criterios técnicos, la cual nos ha permitido obtener una presentación ordenada y concisa para evitar las observaciones de parte de las entidades o instituciones a las que se les entregue.
- c. Se generó una base gráfica resumen de los matrices y áreas afectadas (Plano Clave), donde se involucra las áreas gráficas de las partidas electrónicas superponiéndose al polígono de afectación general para identificar las áreas afectadas a trabajar, incorporando toda la información necesaria (gráfica y alfanumérica) para permitir la identificación de todos los expedientes del Proyecto.
- d. Se implementó una guía de Elaboración de Expedientes Técnicos, la cual conforma el procedimiento de la elaboración de la Memoria Descriptiva, Planos para el expediente, Ficha Técnica, entre otros documentos que nos ha permitido tener un solo lineamiento en la ejecución de las mismas.

#### IV. CONCLUSIONES

- Se identificó a los predios afectados por el proyecto teniendo como insumos principales la recopilación de datos de entidades públicas y privadas, los certificados de búsquedas catastrales (generales e individuales) y el levantamiento de información física en campo.
- De los trabajos de campo para el levantamiento de información física del área afectada, usando el método directo, se ha determinado correctamente las características de las edificaciones, obras complementarias, así como de las plantaciones existentes.
- Del análisis de los certificados de búsquedas catastrales, se identificó discrepancias en la información registral, siendo necesaria la revisión de los títulos archivados de las partidas electrónicas involucradas; con lo cual se realizó la reconstrucción de las áreas matrices.
- Se ha identificado el total de 110 expedientes en el proyecto, entre ellos se ha derivado a 18 expedientes para Inmatriculación, 9 expedientes para Transferencia Interestatal, 66 expedientes para Trato directo, 17 expedientes para Reconocimiento de Mejoras (ocupantes).

## V. RECOMENDACIONES

- Mantener una articulación constante entre cada equipo de profesionales a intervenir en el desarrollo de las actividades, promoviendo al trabajo de forma colaborativa desde el inicio del proyecto, induciendo a una perspectiva de colaboración que permita un avance en conjunto de todo el equipo desde el inicio.
- Generar convenios temporales por parte de la Autoridad para la Reconstrucción con organismos vinculantes al proceso de saneamiento físico legal de predios como COFOPRI, SUNARP, SBN, MINAGRI, entre otros, con la finalidad de tener al alcance la información necesaria para desarrollar la liberación de áreas que requiera cada proyecto.
- Actualizar la Base Gráfica Registral de SUNARP, tomando como referencia los títulos archivados indicados en las partidas registrales; permitiendo así obtener información gráfica precisa.
- Concientizar y Sensibilizar a la población afectada por el proyecto, a fin de evitar futuros conflictos en el proceso de liberación del área afectada.

## VI. REFERENCIAS

Alvino, H. (2023). *Diagnóstico y saneamiento físico legal de los predios afectados por el derecho de vía del Evitamiento Guadalupe – San José de Moro (Km. 708+878 al Km. 716+835) de la Autopista El Sol*. [Trabajo de Suficiencia Profesional, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio Institucional UNFV. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/7455>

Decreto Legislativo N°1192 de 2023. Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura. 25 de mayo del 2023. Diario Oficial El Peruano.

DESSAUSYZ. (2022). DESSAU SYZ - Líneas de Negocios y Servicios. <https://dessausyz.com>

Fernández, U. (2023). *Diagnóstico y saneamiento físico legal de los predios afectados por el Derecho de Vía de la Carretera Ramiro Priale y Carretera Central*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#2.07.01>

Ley 30556 de 2017. Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las Ley 30556 de 2017. Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio. 29 de abril 2017. Diario Oficial El Peruano.

Ley 29338 de 2019. Ley de recursos hídricos. Ley que regula el uso y gestión de los recursos hídricos y comprende el agua superficial, subterránea, continental y los bienes asociados a esta y se extiende al agua marítima y atmosférica en lo que resulte aplicable.

27 de marzo de 2019. Diario Oficial El Peruano.

Moscoso, R. (2018). *Las implicancias registrales y catastrales de la inmatriculación de predios de propiedad privada de particulares en atención al Decreto Legislativo N°1209*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16252/VEGA\\_MOSCOSO\\_ROSSEMARY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16252/VEGA_MOSCOSO_ROSSEMARY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Neira, S. (2023). *Transferencia Interestatal, Adquisición, Expropiación y Liberación de Predios – Proyecto de las defensas ribereñas de Los Ríos Casma Y Huarmey – Paquete 4*. [Trabajo de Suficiencia Profesional, Universidad Nacional de Piura]. Repositorio Institucional UNP. <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/4430>

Nina, J. (2022). *Topografía y geodesia aplicadas al saneamiento físico legal de predios del proyecto: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad del eje de integración vial norte entre la intersección Av. Las Torres - VÍA PE - 34 A hasta la intersección Av. Italia – Vía de Evitamiento, Av. Aviación, distrito de Yura y Cerro Colorado provincia de Arequipa-Región de Arequipa*. [Trabajo de Suficiencia Profesional, Universidad Continental]. Repositorio Institucional UC. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/12351>

Resolución Directoral N°375-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA de 2019. Resolución que aprueba la delimitación de la Faja Marginal Autoridad Nacional del Agua (ANA) 19 de marzo de 2019. Diario Oficial El Peruano.

SBN. (2019). Transferencia Interestatal Inmuebles del Estado. Lima, Perú: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

<https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/public/materiales/2019/CUSCO/Transferencia%20interestatal%20de%20Inmuebles%20del%20Estado.pdf>

Solis, P. (2023). *Procesos técnicos de levantamiento físico para la elaboración de expedientes de tasación de predios en la construcción del corredor vial Huánuco - La Unión - Huallanca, Región Huánuco, 2023*. [Trabajo de Suficiencia Profesional, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. Repositorio institucional UCSS. <https://repositorio.ucss.edu.pe/handle/20.500.14095/1982>

SUNARP. (2020). La Expropiación: Obras de Infraestructura y Proyectos de Inversión. Lima: Superintendencia Nacional de Registros Públicos. <https://cader.sunarp.gob.pe/wp-content/uploads/2020/05/C18J1-Tania-Macedo.pdf>

## VII. ANEXOS

ANEXO A. Memoria Descriptiva de Expedientes para Transferencia Interestatal

ANEXO B. Memoria Descriptiva de Expedientes para Inmatriculación

### ANEXO A

#### MEMORIA DESCRIPTIVA PARA TRANSFERENCIA INTERESTATAL

<b>PROYECTO</b>	: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS EN LA QUEBRADA HUAYCOLORO, DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA"
<b>PAQUETE 04</b>	: PAQUETE 4 – TRAMO 4.3 – QUEBRADA HUAYCOLORO, CUENCA BAJA
<b>CÓDIGO DE PREDIO</b>	: 2525796-HUAY-PQ4-PE_TI-14
<b>SOLICITANTE</b>	: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)
<b>1.- UBICACIÓN</b>	
<b>DISTRITO</b>	: Lurigancho
<b>PROVINCIA</b>	: Lima
<b>DEPARTAMENTO</b>	: Lima
<b>DIRECCIÓN</b>	: Predio ubicado en el distrito de Lurigancho contiguo a la Sublote Parcela 12259 B Predio rústico La Nievería
<b>2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	
<b>SISTEMA DE COORDENADAS</b>	: UTM
<b>DATUM</b>	: WGS 84
<b>ZONA</b>	: 18 sur

### 3.- DESCRIPCIÓN DEL ÁREA PARA TRANSFERENCIA

El área en consulta se localiza dentro del Predio ubicado en el distrito de Lurigancho contiguo a la Sublote Parcela 12259 B Predio rústico La Nievería, distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima. La característica principal del área es que tiene forma irregular y una pendiente entre 21 a 30%. Además, el área para transferencia interestatal se encuentra dentro de la faja marginal aprobada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) mediante resolución R.D. N° 375-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA y dentro de la Zona de Riesgo no Mitigable aprobada por Resolución Ministerial N° 061-2018-VIVIENDA. Se accede al área mediante la avenida prolongación Quinta Avenida.

### 4.- ZONIFICACIÓN:

El área materia de transferencia corresponde a Zonificación de Riesgo Geotécnico (RG), según Ordenanza Municipal N° 1099-MML del 12.12.2007 y Ordenanza N° 2456-2022 del 24.03.2022.

### 5.- CUADRO DE COORDENADAS – WGS84 ZONA 18 SUR

Por el norte: Colinda con el área remanente del predio matriz inscrito en la partida electrónica N° 43314262, en línea quebrada de 29 tramos comprendidos entre el vértice "A" al vértice "D1" cuyas medidas son: 5.67 m; 2.98 m; 4.48 m; 5.41 m; 5.41 m; 1.12 m; 4.28 m; 5.41 m; 5.4 m; 5.42 m; 5.41 m; 5.41 m; 5.41 m; 0.22 m; 4.79 m; 5.00 m; 5.01 m; 5.00 m; 5.00 m; 5.00 m; 5.00 m; 5.00 m; 5.00 m; 5.00 m; 5.00 m; 5.00 m; 5.00 m; 5.00 m y 3.53 m, con una longitud total de 135.36 m, cuyos datos de distancia y coordenadas UTM son:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA					
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS UTM - WGS84 - ZONA 18 SUR	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	5.67	77°09'50"	292437.9758	8673599.1670
B	B-C	2.98	100°29'34"	292442.5462	8673602.5223
C	C-D	4.48	260°38'42"	292444.7146	8673600.4844
D	D-E	5.41	175°28'24"	292448.2710	8673603.2056
E	E-F	5.41	176°18'12"	292452.8151	8673606.1447
F	F-G	1.12	180°46'40"	292457.5391	8673608.7847
G	G-H	4.28	178°25'28"	292458.5125	8673609.3461
H	H-I	5.41	175°59'46"	292462.2804	8673611.3834
I	I-J	5.40	178°24'16"	292467.2054	8673613.6172
J	J-K	5.42	185°12'33"	292472.1825	8673615.7094
K	K-L	5.41	174°17'53"	292476.9661	8673618.2540

L	L-M	5.41	175°35'57"	292481.9704	8673620.3072
M	M-N	5.41	179°21'48"	292487.1176	8673621.9705
N	N-O	0.22	176°32'11"	292492.2789	8673623.5752
O	O-P	4.79	182°44'28"	292492.4961	8673623.6285
P	P-Q	5.00	180°47'22"	292497.0909	8673624.9938
Q	Q-R	5.01	182°01'42"	292501.8644	8673626.4840
R	R-S	5.00	176°50'05"	292506.5878	8673628.1442
S	S-T	5.00	179°56'30"	292511.3893	8673629.5392
T	T-U	5.00	180°13'07"	292516.1922	8673630.9294
U	U-V	5.00	180°09'51"	292520.9897	8673632.3378
V	V-W	5.00	180°05'07"	292525.7832	8673633.7600
W	W-X	5.00	180°19'00"	292530.5746	8673635.1893
X	X-Y	5.00	179°34'09"	292535.3582	8673636.6451
Y	Y-Z	5.00	179°44'42"	292540.1524	8673638.0648
Z	Z-A1	5.00	180°02'51"	292544.9529	8673639.4632
A1	A1-B1	5.00	178°39'57"	292549.7522	8673640.8656
B1	B1-C1	5.00	180°51'29"	292554.5844	8673642.1562
C1	C1-D1	3.53	180°54'06"	292559.3955	8673643.5187

Por el sur: Colinda con los predios inscritos en las partidas electrónicas N° 12464023 y N° 42814660, en línea quebrada de 12 tramos comprendidas entre el vértice "F1" al vértice "R1" cuyas medidas son: 38.01 m; 42.25 m; 17.28 m; 6.82 m; 9.21 m; 27.70 m; 4.85 m; 5.00 m; 1.03 m; 21.5 m; 27.05 m y 49.33 m con una longitud total de 250.03 m, cuyos datos de distancia y coordenadas UTM son:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA					
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS UTM - WGS84 - ZONA 18 SUR	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
F1	F1-G1	38.01	134°31'06"	292558.9842	8673638.3907
G1	G1-H1	42.25	177°45'02"	292523.1788	8673625.6354
H1	H1-I1	17.28	193°31'29"	292482.8530	8673613.0301
I1	I1-J1	6.82	196°40'35"	292468.0226	8673604.1602
J1	J1-K1	9.21	180°00'00"	292463.4220	8673599.1290
K1	K1-L1	27.70	193°53'13"	292457.2051	8673592.3303
L1	L1-M1	4.85	162°37'45"	292443.9641	8673567.9976
M1	M1-N1	5.00	178°27'50"	292440.4829	8673564.6269
N1	N1-O1	1.03	171°09'46"	292436.7988	8673561.2464
O1	O1-P1	21.50	152°37'51"	292435.9399	8673560.6735
P1	P1-Q1	27.05	200°39'49"	292414.5759	8673558.3024

Q1	Q1-R1	49.33	185°15'02"	292390.4776	8673546.0255
----	-------	-------	------------	-------------	--------------

Por el este: Colinda con el predio inscrito en la partida electrónica N° 43232576, en línea quebrada de 2 tramos comprendidas entre el vértice "D1" al vértice "F1" cuyas medidas son: 1.95 m y 5.41 m, con una longitud total de 7.36 m, cuyos datos de distancia y coordenadas UTM son:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA					
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS UTM - WGS84 - ZONA 18 SUR	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
D1	D1-E1	1.95	22°29'12"	292562.7784	8673644.5345
E1	E1-F1	5.41	205°53'21"	292561.2637	8673643.2991

Por el oeste: Colinda con el área remanente del predio matriz inscrito en la partida electrónica N° 43314262, en línea quebrada de 30 tramos comprendidos entre el vértice "R1" al vértice "A" cuyas medidas son: 5 m; 5.01 m; 5 m; 0.88 m; 3.8 m; 4.63 m; 2.31 m; 2.31 m; 4.63 m; 3.8 m; 0.88 m; 5 m; 5 m; 5 m; 5 m; 5 m; 5 m; 5 m; 5 m; 5 m; 5 m; 5.01 m; 5 m; 5 m; 5 m; 5 m; 1.87 m; 3.39 m; 5.41 m; 5.4 m; 0.81 m y 3.10 m, con una longitud total de 135.36 m, cuyos datos de distancia y coordenadas UTM son:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA					
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS UTM - WGS84 - ZONA 18 SUR	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
R1	R1-S1	5.00	3°40'41"	292348.7541	8673519.7027
S1	S1-T1	5.01	181°37'51"	292352.8049	8673522.6377
T1	T1-U1	5.00	174°16'08"	292356.7755	8673525.6907
U1	U1-V1	0.88	181°55'49"	292361.0274	8673528.3296
V1	V1-W1	3.80	177°52'28"	292361.7619	8673528.8205
W1	W1-X1	4.63	181°55'23"	292365.0013	8673530.8158
X1	X1-Y1	2.31	185°56'36"	292368.8573	8673533.3731
Y1	Y1-Z1	2.31	180°02'24"	292370.6433	8673534.8453
Z1	Z1-A2	4.63	184°12'47"	292372.4243	8673536.3153
A2	A2-B2	3.80	177°52'20"	292375.7660	8673539.5143
B2	B2-C2	0.88	180°42'09"	292378.6077	8673542.0392
C2	C2-D2	5.00	179°43'11"	292379.2577	8673542.6313
D2	D2-E2	5.00	178°37'11"	292382.9710	8673545.9799
E2	E2-F2	5.00	181°27'45"	292386.7656	8673549.2397
F2	F2-G2	5.00	179°00'23"	292390.4740	8673552.5936
G2	G2-H2	5.00	180°12'00"	292394.2410	8673555.8836
H2	H2-I2	5.00	181°48'32"	292397.9962	8673559.1864
I2	I2-J2	5.00	181°00'50"	292401.6448	8673562.6057

J2	J2-K2	5.00	178°08'14"	292405.2336	8673566.0901
K2	K2-L2	5.01	183°07'51"	292408.9322	8673569.4548
L2	L2-M2	5.00	177°19'22"	292412.4460	8673573.0210
M2	M2-N2	5.00	178°58'14"	292416.1179	8673576.4148
N2	N2-O2	5.00	180°01'03"	292419.8504	8673579.7423
O2	O2-P2	5.00	180°57'43"	292423.5820	8673583.0710
P2	P2-Q2	1.87	183°04'43"	292427.2568	8673586.4616
Q2	Q2-R2	3.39	174°34'15"	292428.5642	8673587.8049
R2	R2-S2	5.41	178°07'37"	292431.1457	8673589.9977
S2	S2-T2	5.40	178°54'14"	292435.3807	8673593.3632
T2	T2-U2	0.81	179°54'56"	292439.6741	8673596.6430
U2	U2-A	3.10	281°49'40"	292440.3218	8673597.1363

**AREA** : El área encerrada dentro del perímetro descrito tiene una extensión total de 2,316.95 m<sup>2</sup>

**PERIMETRO** : El perímetro descrito tiene una longitud total de 515.99 m

#### 6.- CUADRO DE ÁREAS:

CUADRO RESUMEN DE ÁREAS		
DESCRIPCIÓN		ÁREA (m <sup>2</sup> )
Área Inscrita		328,400.00
Área Gráfica *		254,689.55
Área Afectada	Área para Transferencia Interestatal (Código: 2525796-HUAY-PQ4-PE_TI-14)	2,316.95
Área Remanente **		3276,083.05
<p>* El predio matriz inscrito en la Partida N° 43314262 no cuenta con planos que consignen elementos técnicos como medidas, ángulos, coordenadas, etc. que permitan graficarlo, en ese sentido solo se consigna lo indicado en la literalidad de los títulos archivados del área matriz con respecto a su área, por lo cual no es posible indicar su perímetro. Cabe precisar que la Base Gráfica de la SUNARP tampoco cuenta con un polígono que correspondería al área remanente, por lo cual solo se está utilizando una representación gráfica referencial.</p> <p>** Esta es el área remanente que resulta de considerar el área a transferir: Área para Transferencia Interestatal (Código: 2525796-HUAY-PQ4-PE_TI-14).</p>		

## 7- REGISTRO FOTOGRÁFICO

Imagen 01 – Polígono para transferencia



Imagen 02 – Fotografía aérea (Drone) del área para transferencia Interestatal del expediente: 2525796-HUAY-PQ4-PE\_TI-14



Lima, setiembre del 2023

**MEMORIA DESCRIPTIVA PARA INMATRICULACIÓN**

PROYECTO	: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS EN LA QUEBRADA HUAYCOLORO, DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA"
PAQUETE 04	: PAQUETE 4 – TRAMO 4.4 – QUEBRADA HUAYCOLORO, CUENCA BAJA
CÓDIGO DE PREDIO	: 2525796-HUAY-PQ4-PE_PID-07
SOLICITANTE	: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)

**1.- UBICACIÓN**

DISTRITO	: LURIGANCHO
PROVINCIA	: LIMA
DEPARTAMENTO	: LIMA
DIRECCIÓN	: LAS LOMAS DE HUAYCOLORO

**2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

SISTEMA DE COORDENADAS	: UTM
DATUM	: WGS 84
ZONA	: 18 Sur

### 3.- DESCRIPCIÓN DEL ÁREA A INMATRICULAR

EL ÁREA EN CONSULTA ESTÁ UBICADA EN EL DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LIMA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO, CERCA DE LA PLANTA DE CAJAMARQUILLA Y PROLONGACIÓN QUINTA AVENIDA, EN RUTA AL PUENTE SARACOTO. LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DEL ÁREA ES QUE TIENE FORMA IRREGULAR, SIENDO SU TERRENO DE TOPOGRAFÍA COLINADO.

### 4.- ZONIFICACIÓN:

El área materia de Inmatriculación corresponde a Zonificación de Riesgo Geotécnico (RG), según Ordenanza Municipal N° 1099-MML del 12.12.2007 y Ordenanza N° 2456-2022 del 24.03.2022.

### 5.- CUADRO DE COORDENADAS – WGS84 ZONA 18 SUR

Por el Norte: Colinda con el predio inscrito en la partida electrónica N° 12978089 (Quebrada Huaycoloro), en línea quebrada de 2 tramos, comprendidos entre el vértice "A" al vértice "C" cuyas medidas son: 7.85 m, 41.18 m, obteniendo una longitud total de 49.03 m, cuyos datos de distancia y coordenadas UTM son:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA PARA INMATRICULACIÓN					
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS UTM - WGS84 -ZONA 18 SUR	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	7.85	4°29'58"	293686.5322	8675441.0015
B	B-C	41.18	184°29'58"	293686.8055	8675433.1563

Por el Sur: Colinda con el predio inscrito en la partida electrónica N° 12978089 (Quebrada Huaycoloro), con línea de 1 tramo, comprendida entre el vértice "F" al vértice "G" cuya medida es: 28.54 m, obteniendo una longitud total de 28.54 m, cuya distancia y coordenadas UTM es:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA PARA INMATRICULACIÓN					
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS UTM - WGS84 -ZONA 18 SUR	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
F	F-G	28.54	153°9'23"	293643.7442	8675315.4327

Por el Este: Colinda con el predio inscrito en la partida electrónica N° 12978089 (Quebrada Huaycoloro), en línea quebrada de 3 tramos, comprendidos entre el vértice "C" al vértice "F" cuyas medidas son: 15.82 m, 38.17 m y 37.57 m, obteniendo una longitud total de 91.56 m, cuyos datos de distancia y coordenadas UTM son:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA PARA INMATRICULACIÓN					
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS UTM - WGS84 -ZONA 18 SUR	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
C	C-D	15.82	158°36'26"	293691.4639	8675392.2370
D	D-E	38.17	164°37'40"	293687.3976	8675376.9526
E	E-F	37.57	169°44'31"	293668.1582	8675343.9892

Por el Oeste: Colinda con la Quebrada Huaycoloro, en línea quebrada de 39 tramos, comprendidos entre el vértice "G" al vértice "A" cuyas medidas son: 3.79 m; 1.09 m; 5.00 m; 5.00 m; 5.00 m; 5.00 m; 0.13 m; 3.68 m; 1.22 m; 4.62 m; 4.62 m; 4.62 m; 4.62 m; 4.62 m; 4.62 m; 4.62 m; 4.62 m; 4.62 m; 4.62 m; 4.62 m; 1.65 m; 2.98 m; 4.64 m; 4.64 m; 4.64 m; 0.32 m; 4.33 m; 4.64 m; 4.62 m; 4.62 m; 4.62 m; 4.62 m; 4.61 m; 4.62 m; 4.64 m y 4.58 m, obteniendo una longitud total de 159.36 m, cuyos datos de distancia y coordenadas UTM son:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA PARA INMATRICULACIÓN					
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	COORDENADAS UTM - WGS84 -ZONA 18 SUR	
				ESTE (X)	NORTE (Y)
G	G-H	3.79	21°17'35"	293617.3980	8675304.4506
H	H-I	1.09	179°07'	293620.1287	8675307.0803
I	I-J	5.00	179°53'37"	293620.9239	8675307.8199
J	J-K	5.00	180°6'1"	293624.5915	8675311.2182
K	K-L	5.00	179°54'54"	293628.2533	8675314.6229
L	L-M	5.00	179°48'52"	293631.9201	8675318.0222
M	M-N	0.13	269°56'40"	293635.5971	8675321.4089
N	N-O	3.68	90°7'28"	293635.5124	8675321.5010
O	O-P	1.22	179°59'54"	293638.2183	8675323.9992
P	P-Q	4.62	181°3'21"	293639.1128	8675324.8251
Q	Q-R	4.62	181°59'22"	293642.4475	8675328.0195
R	R-S	4.62	181°40'14"	293645.6694	8675331.3280
S	S-T	4.62	181°46'54"	293648.7936	8675334.7291
T	T-U	4.62	181°58'26"	293651.8107	8675338.2259
U	U-V	4.62	181°49'14"	293654.7057	8675341.8245
V	V-W	4.62	181°52'54"	293657.4847	8675345.5132
W	W-X	4.62	182°1'40"	293660.1409	8675349.2909
X	X-Y	4.62	181°25'16"	293662.6614	8675353.1596
Y	Y-Z	4.62	181°51'36"	293665.0848	8675357.0890
Z	Z-A1	4.62	181°41'1"	293667.3793	8675361.0948
A1	A1-B1	4.62	181°49'7"	293669.5550	8675365.1662
B1	B1-C1	4.62	181°47'18"	293671.6003	8675369.3045
C1	C1-D1	4.62	179°59'39"	293673.5155	8675373.5045
D1	D1-E1	1.65	180°14'26"	293675.4329	8675377.7082
E1	E1-F1	2.98	180°8'56"	293676.1100	8675379.2093
F1	F1-G1	4.64	181°37'55"	293677.3303	8675381.9334
G1	G1-H1	4.64	184°56'43"	293679.1059	8675386.2207

H1	H1-I1	4.64	181°21'56"	293680.5043	8675390.6419
I1	I1-J1	0.32	178°41'34"	293681.7973	8675395.0963
J1	J1-K1	4.33	187°24'22"	293681.8931	8675395.4002
K1	K1-L1	4.64	182°11'23"	293682.6508	8675399.6592
L1	L1-M1	4.62	179°26'43"	293683.2880	8675404.2526
M1	M1-N1	4.62	178°54'39"	293683.9672	8675408.8226
N1	N1-O1	4.62	183°44'42"	293684.7327	8675413.3767
O1	O1-P1	4.62	181°47'38"	293685.1991	8675417.9710
P1	P1-Q1	4.61	182°6'2"	293685.5214	8675422.5755
Q1	Q1-R1	4.62	178°42'59"	293685.6745	8675427.1866
R1	R1-S1	4.64	178°14'8"	293685.9311	8675431.7956
S1	S1-A	4.58	182°26'47"	293686.3319	8675436.4223

**ÁREA** : El área encerrada dentro del perímetro descrito tiene una extensión total de 1,177.01 m<sup>2</sup>

**PERÍMETRO** : El perímetro descrito tiene una longitud total de 328.49 m

#### 6.- CUADRO DE ÁREAS:

CUADRO RESUMEN DE ÁREAS		
DESCRIPCIÓN		ÁREA (m <sup>2</sup> )
Área Gráfica		1,177.01
Área Afectada	Área para Inmatriculación (Código: 2525796-HUAY-PQ4-PE_PID-07)	1,177.01

